

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 29
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ESTADO DE HIDALGO.

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 13:32 (TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), DEL LUNES 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 22, 33, 34, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA PARA FORMALIZAR LA **XXIX (VIGÉSIMA NOVENA) SESIÓN ORDINARIA**, CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO; DRA. IXCHÉL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO, LAS Y LOS REGIDORES: C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ, ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ, C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ, C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA, C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ, C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA, DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA, C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI, ABOG. TEODORO GÓMEZ ESCALONA, C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS, C. JORGE VALDÉS VICTORIA, C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ, ING. ARTURO FRAGOSO SOTO, DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ Y COMO MODERADORA DE LA SESIÓN LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----
6. SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL

CONTRATO NÚMERO: LA-TIZA-048-2025. -----

7. SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONTRATO NÚMERO: LA-TIZA-049-2025. -----

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FACULTAR A LA DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA CONTINUAR COMPROMETIENDO EN ARBITRAJES EL PAGO DE PASIVOS LABORALES PROVENIENTES DE LAUDOS Y/O CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL. -----

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL "DECRETO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----

10. SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA "MINUTA -14 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES". -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 13:32 (TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), DEL MIÉRCOLES 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

PUNTO UNO. - SE INSTRUYE A LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----

PUNTO DOS. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, INICIANDO LA SESIÓN CON 18 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 06 SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ POR LO QUE SE TIENE UN TOTAL DE 19 (DIECINUEVE)

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y 3 AUSENCIAS A CARGO DE LOS REGIDORES C. XIMENA GUTIERRÉZ RODRÍGUEZ, C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI E ING. ARTURO FRAGOSO SOTO, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ. --

PUNTO TRES. - LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES APROBADO POR 18 (DIECIOCHO) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO. - - -

PUNTO CUATRO. - LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL ES APROBADO POR 18 (DIECIOCHO) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO.-----

PUNTO CINCO. - LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL CUAL ES APROBADO POR 18 (DIECIOCHO) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO. PUNTO SEIS.

- LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A QUE, SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONTRATO NÚMERO: LA-TIZA-048-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (EQUIPOS Y PRODUCTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA) Y SE CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA SEÑALA QUE, HOY LO QUE SE VIENE A DISCUTIR EN EL PUNTO SEIS ES UN CONTRATO POR POCO MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS, HE SIDO MUY REPETIDO EN ESTE SENTIDO SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD, EXACTAMENTE \$530,000.00 PESOS QUE INCLUYE UN PAQUETE DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADEMÁS DE FORNITURAS, CODERAS, RODILLERAS, IMPERMEABLES, CASCOS Y COMUNICADORES, QUIERO COMENZAR CON ALGO QUE DIJE LA SESIÓN PASADA, JAMÁS ME VOY

OPONER A QUE LA POLICÍA TENGA EQUIPO DIGNO, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO COMO MUCHOS OTROS NO LO DICEN, EQUIPAR NO ES LO MISMO QUE GARANTIZAR SEGURIDAD, DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN AQUÍ VOTADO CONTRATOS SIMILARES, ADQUISICIONES CONSTANTES, COMPRAS REPETIDAS SI UN SOLO INFORME TÉCNICO QUE RELACIONE ESAS COMPRAS CON RESULTADOS MEDIBLES, HOY PODEMOS HACER VARIAS PREGUNTAS, ¿BAJARON LOS ROBOS CON ESTAS COMPRAS?, ¿DISMINUYERON LOS ASALTOS? DEFINITIVAMENTE LA RESPUESTA ES NO, NO SE PUEDE SEGUIR SOMETIENDO A VOTACIÓN ESTOS PUNTOS SOLO PORQUE SE PRESENTAN EN UNA TARJETA INFORMATIVA, PERO HOY LO MÁS PREOCUPANTE DE ESTE CONTEXTO ES QUE MIENTRAS DESTINAMOS MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS A EQUIPO TÁCTICO, LA CIUDADANÍA VIVE SIN AGUA, HAY MUCHAS COLONIAS SIN ILUMINACIÓN, SIN PATRULLAJE, CON DRENAJES COLAPSADOS, VIALIDADES INTRANSITABLES, TIANGUIS DESPLAZADOS Y COMERCIANTES FRUSTRADOS, LA PREGUNTA ES SIMPLE Y TÉCNICA, ESTE GASTO ES PRIORITARIO CUANDO EL MUNICIPIO TIENE UNA CRISIS DE AGUA, SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SEGURAMENTE CON ESTE DINERO SE PODRÍAN REPARAR ILUMINARIAS, RESTABLECER POZOS Y REFORZAR EL ABASTO DE AGUA EN COLONIAS COMO TODOS AQUÍ YA SABEMOS, QUMA, LOS HÉROES SADASI, EL CARMEN, HACIENDAS DE TIZAYUCA, HOY DEFIENDO EL INTERÉS PÚBLICO DICIENDO ALGO MUY CLARO, LA SEGURIDAD NO SE COMPRA SE CONSTRUYE Y SIN ESTRATEGIA, SIN RUMBO Y SIN INDICADORES, ESTE GASTO SE VUELVE MUY POCO EFICAZ, MI POSTURA HA SIDO CRÍTICA EN ESTE SENTIDO, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN MUY RESPONSABLE, SIN RESULTADOS, SIN INFORMES Y SIN ESTRATEGIA NO PODEMOS SEGUIR APROBANDO COMPRAS QUE NO SE RESUELVEN ESTE PROBLEMA, POR ESO LO DIGO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, QUERIDAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LA HISTORIA LOS JUZGARÁ HOY APROBANDO MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS CUANDO BIEN SABEMOS QUE AQUÍ HAY COSAS QUE SIN DUDA LA CIUDADANÍA NECESITA, QUE CON MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS BIEN PODRÍAMOS ABASTECER DIFERENTES SITUACIONES QUE A LAS Y LOS TIZAYUQUENSES LES AQUEJAN PERO HOY ENHORABUENA QUE LAS TRANSMISIONES SON GRABADAS PARA QUE LA CIUDADANÍA VEA HOY EL SENTIDO DE SU VOTO, A CONTINUACIÓN, EL REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO SEÑALA QUE, INDUDABLEMENTE HAY PRIORIDADES COMO LO DIJO EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA Y UNA DE LAS PRIORIDADES ES LA SEGURIDAD, ES UNA DE LAS PRIORIDADES AQUÍ LO HEMOS DICHO, YO NO ME HE CANSADO DE DECIR QUE DETRÁS DE ESTAS INVERSIONES ESTÁ LA CUSTODIA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA Y DE SUS BIENES, CURIOSAMENTE EL DÍA DE LA DE LA REUNIÓN QUE FUE EL LUNES PASADO

Y ESTUVIERON AQUÍ PRESENTES EL DIRECTOR DE TRÁNSITO C. SILVANO ALEJANDRO QUEZADA SOTO Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA C. GERARDO HURTADO OCHOA ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA EN DONDE SE HIZO EL ANÁLISIS FINANCIERO, EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL USO DE ESTOS EQUIPOS, PORQUE HUBO CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE QUIENES ASISTIMOS A ESTA REUNIÓN Y CREO QUE COINCIDO CON EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y DE VIVA VOZ YO LE SOLICITÉ A LOS DIRECTORES SU APLICACIÓN Y QUE HUBIERA LA RESPUESTA EN EL SENTIDO DE LA INVERSIÓN QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ HACIENDO EN ESTE RUBRO DE SEGURIDAD QUE LA CIUDADANÍA DE TIZAYUCA NECESITABA VER QUE ESTAS INVERSIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALGUNA MANERA VENÍA SIENDO EN PATRULLAS, EN EQUIPAMIENTO, EN INCENTIVOS A QUIENES ESTÁN RESPONSABILIZADOS DE NUESTRA SEGURIDAD Y BUENO, CREO QUE ESA HUBIERA SIDO UNA MUY BUENA OCASIÓN PARA QUE TAMBIÉN ESTA INQUIETUD QUE SE TIENE POR PARTE DEL COMPAÑERO SE EXTERNARA DE ESA MANERA DIRECTA A QUIENES CORRESPONDEN, NO QUIERO ENTRAR EN DETALLES DE SI ASISTIMOS O NO PORQUE ESO YA SE NOTÓ EN OTRA REUNIÓN, PERO SÍ SERÍA SANO QUE ASISTIÉRAMOS A ESAS REUNIONES PORQUE AL IGUAL QUE SU SERVIDOR LES HIZO EXTENSIVO LA NECESIDAD DE QUE HUBIERA RESPUESTA EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN QUE VIENE HACIENDO EL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA SEÑALA QUE, LO DIGO DE MANERA MUY DIRECTA, MUY PERSONAL PORQUE ADEMÁS YO LO HE PLATICADO CONTIGO REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, HOY NO SOLO COMPARTO LA MESA CONTIGO COMO COMPAÑERO, COMO REGIDOR ERES AMIGO, TE CONSIDERO AMIGO Y CON ESE CARIÑO Y CON ESE RESPETO QUE YO TE TENGO TE DIRÍA QUERIDO REGIDOR QUE ES UN TEMA QUE AUNQUE SE HUBIERA VENIDO AQUÍ A LA MESA DE TRABAJO Y SE HUBIERA ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ESE EL CABILDO PASADO TUVIMOS UN CONTRATO SIMILAR EN DONDE EL SENTIDO DE MI COMENTARIO VA DE QUE SE TUVIERA UN PREVIO ANÁLISIS Y QUE SI HOY LA COMPRA DE ESTOS INSTRUMENTOS QUE SIN DUDA ABONAN A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS GRAVES QUE TENEMOS ESTARÍA GENIAL PERO LAMENTABLEMENTE NO ES ASÍ, EN ESE SENTIDO VA MI COMENTARIO, POSTERIORMENTE, EL SÍNDICO HACENDARIO MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER SEÑALA QUE, HACER ALGUNAS PRECISIONES EN CUANTO A LO QUE HOY SE ESTÁ TOMANDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE PUNTO, PORQUE SI BIEN ESTAMOS HACIENDO UNA MEZCLA DE LO QUE SERÍA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y UNA COMPRA, QUIERO INICIAR LA INTERVENCIÓN DICHIENDO QUE POR SUPUESTO UNA ESTRATEGIA DE

SEGURIDAD PARTE JUSTAMENTE DE QUE EL ELEMENTO TENGA EQUIPAMIENTO POLICIAL Y ES POR ESO QUE CELEBRO Y ANTICIPO MI VOTO EN FAVOR DE LA ADQUISICIÓN DE LO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN 219 PIEZAS DE FORNITURAS, ES UN EQUIPAMIENTO INDISPENSABLE, LO NECESITA EL POLICÍA, ¿PARA QUÉ SON LAS FORNITURAS? EN ESTA SE PERMITE PORTAR UN ARMA, UNA LÁMPARA, GAS, LAS ESPOSAS, SE UTILIZAN EN UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, TAMBIEN SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE CONTRATO POR ESA CANTIDAD DE 528,857.00 PESOS LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MOTOPATRULLAS, ES UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO PARA LAS MOTOPATRULLAS, TAMPOCO DEBEMOS DE SECUNDAR LO QUE ES IMPORTANTE, ESTAMOS HABLANDO DE PROTECCIÓN DE LA GENTE, ESTAMOS HABLANDO DE PROTECCIÓN DE ESOS ELEMENTOS QUE EN DÍA CON DÍA SALEN A DAR TODO POR LOS CIUDADANOS, ¿QUÉ SE PRETENDE? QUE EL EQUIPO DE MOTOPATRULLAS ESTÉ EQUIPADO CON CASCO, CON RODILLERAS, CON CODERAS, ES IMPORTANTE, REITERO, POR SUPUESTO QUE SÍ, TAMBIÉN SE ADQUIERE EN ESTA COMPRA, EN ESTE CONTRATO, EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE TRÁNSITO, ¿DE QUÉ HABLAMOS? DE IMPERMEABLES, DE CHALECOS VIALES CON REFLEJANTES UTILIZABLES SIN DUDA PELIGRA LA VIDA SI NO TIENEN ESTOS ADITAMENTOS DEL PERSONAL POLICIAL, POR ESO Y SIN EL AFÁN DE CONTINUAR HABLANDO QUIZÁ DE LO QUE SERÍA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD SINO DE LO QUE ESTAMOS VIENDO QUE ES UNA ADQUISICIÓN ES UNA COMPRA CELEBRARLA, ANTICIPAR, REITERO EL VOTO A FAVOR Y DECIR DE DONDE EMANA EL RECURSO, DE UN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, UNA POLICÍA EQUIPADA SIEMPRE SERÁ ESA POLICÍA QUE ESTARÁ A LA ALTURA DE LOS RETOS QUE EN LA CALLE SE REQUIERA, EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO SEÑALA QUE, NADA MÁS PARA ABONAR COMO LO REFERÍAMOS HACE UN PAR DE SESIONES ORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO A COMPARACIÓN DE MUCHOS AÑOS EN LOS QUE GOBERNARON LOS NEOLIBERALES SÍ EXISTE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE ESTÁ BASADO EN CUATRO EJES Y QUE ADEMÁS ES IMPORTANTE REFERIR QUE VIENE ALINEADA A UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD QUE ENCABEZA POR SUPUESTO NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y QUE ADEMÁS COMO CADA QUINCE DÍAS ESTAMOS REAFIRMANDO EL COMPROMISO EN UN EJERCICIO ÚNICO DÉJENME SE LOS COMPARTO EN EL MUNICIPIO EN DONDE SE HACEN CONFERENCIAS SOLAMENTE EN TEMAS DE SEGURIDAD, LE DEDICAMOS TODO ESE ESPACIO PARA DAR INFORMACIÓN, PARA VERTER LAS ESTRATEGIAS CON DATOS, CON INVESTIGACIÓN DE LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN DONDE

TAMBIÉN PARTICIPAN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES TAMBIÉN SE LES BRINDA EL USO DE LA VOZ, HACEN PREGUNTAS, ETCÉTERA, ENTONCES RECORDEMOS QUE ES UN EJERCICIO QUE SOLO SUCEDE HASTA EL MOMENTO EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA Y PARA RECORDAR ÚNICAMENTE ESTA ESTRATEGIA QUE ESTÁ DANDO RESULTADOS, INSISTO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN EL MUNICIPIO, ESTÁ COMPUESTA POR CUATRO EJES, UNA ES ATENCIÓN A LAS CAUSAS, DOS ES EL FORTALECIMIENTO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD QUE ES UN TEMA EN EL QUE ESTAMOS PRECISAMENTE HOY TOCANDO, EL TERCERO ES INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA Y EL CUARTO ES LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS Y ME PARECE IMPORTANTE REFERIRLO, ¿POR QUÉ? PORQUE HOY EN UN PREDIO EN EL QUE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES PRETENDÍAN PRIVATIZAR CUANDO LLEGAN LOS GOBIERNOS DE TRANSFORMACIÓN LO RESCATAMOS Y HOY AHÍ ES DONDE SE ESTÁ CONSTRUYENDO LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, ENTONCES, NO OLVIDEMOS QUE TIZAYUCA FORMA PARTE DEL MANDO COORDINADO, ¿QUÉ QUIERE DECIR? TRABAJAMOS DE MANERA ESTRECHA EN ESTRATEGIAS CON GOBIERNO ESTATAL, ENTONCES LOS RESULTADOS SE DIERON EN EL PRIMER INFORME, PRIMER INFORME QUE SE APROBÓ EN ESTE AYUNTAMIENTO EN EL QUE TODAS NUESTRAS Y NUESTROS REGIDORES, POR SUPUESTO, CONFIANDO Y DANDO SU VOTO EN ESTAS ACCIONES SE FORTALECEN, PERO ES UNA SERIE DE ACCIONES Y DE ESTRATEGIAS QUE SE TIENE QUE LLEVAR A CABO Y EN CONJUNTO PARA QUE TRAIGAMOS Y SIGAMOS CONSTRUYENDO LA PAZ, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, (LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL INFORMA AL AYUNTAMIENTO LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL REGIDOR C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZALES) **EL CUAL ES APROBADO POR 17 (DIECISIETE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 2 (DOS) ABSTENCIONES A CARGO DE LOS REGIDORES C. JORGE VALDÉS VICTORIA Y LA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO.** -----

PUNTO SIETE. – LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A QUE, SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONTRATO NÚMERO: LA-TIZA-049-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO (EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA), Y SE CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE LA REGIDORA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ SEÑALA QUE, EN RELACIÓN A ESTAS

CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE SE VAN A INSTALAR EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS INSTITUCIONES QUE CONSERVA ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SERÍA MEJOR INVERTIR ESTE TIPO DE GASTOS EN CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PERO QUE FUERAN HACIA EL SERVICIO COMUNITARIO, HACIA EL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS, ENTONCES PUES CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE EL TEMA DE DIFUSIÓN, SIN EMBARGO SÍ SERÍA MÁS RELEVANTE QUE PUDIÉRAMOS TENER UN MEJOR CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y PUDIÉRAMOS GENERAR ESTE TIPO DE PARTICIPACIONES QUE IMPACTAN EN LA VIDA DE TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS CIUDADANOS PARA QUE TAMBIÉN PODAMOS TENER ESA FORMA DE SEGURIDAD, PORQUE EFECTIVAMENTE HEMOS VISTO QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES SOBRE TODO SÍ HAY MUCHAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LO QUE ES EL ACTUAR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN MUCHOS TEMAS DE ESTOS, ENTONCES CONSIDERO SÍ IMPORTANTE EL TEMA DE LA DIFUSIÓN, EL TEMA DE PODER MANTENER INFORMADA A TODA LA CIUDADANÍA EL CONTROLAR ESTA PARTE DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PERO SOBRE TODO CONSIDERO MÁS IMPORTANTE QUE TENGAMOS BAJO ESTE ESQUEMA DE VIGILANCIA A QUIENES NOS DEBEMOS QUE SON LOS CIUDADANOS, **A CONTINUACIÓN, EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA** SEÑALA QUE, HOY LO QUE SE VIENE A DISCUTIR EN ESTE PUNTO SON CASI DE 300 MIL PESOS PARA INSTALAR CÁMARAS EN LA CIUDAD ADMINISTRATIVA Y EN EL MERCADO DE CASAS ARA, LA PRIMERA PREGUNTA TÉCNICA QUE HA SIDO LO QUE HE VENIDO SEÑALANDO DESDE LA SESIÓN PASADA DE CABILDO ES, ¿POR QUÉ ESTA ADMINISTRACIÓN HA GASTADO REPETITIVAMENTE EN VIDEOVIGILANCIA, PERO NO SE HA PRESENTADO UN INFORME DE FUNCIONAMIENTO, DE OPERATIVIDAD, DE COBERTURA?, HOY QUIEREN SEGUIR APROBANDO COMPRAS SIN SABER SI ESTO TIENE ALGÚN ESTUDIO TÉCNICO, ADEMÁS, SEÑALAR UN GRAVE PROBLEMA, ESTAMOS INSTALANDO CÁMARAS DONDE TRABAJA EL GOBIERNO NO DONDE VIVE LA GENTE, DONDE HAY UN POLICÍA CON ARMA EN LA ENTRADA EN DONDE CUIDA JUSTO EL ACCESO A CIUDAD ADMINISTRATIVA, LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DE DELITOS COMO HACIENDAS DE TIZAYUCA, EL CARMEN, NUEVO TIZAYUCA, LOS HÉROES SADASI, RANCHO DON ANTONIO, NO ESTÁN RECIBIENDO ESTOS CASI 300 MIL PESOS PARA PODER TENER CÁMARAS EN ESTE SENTIDO, ¿QUIÉN NECESITA MÁS VIGILANCIA? ¿LOS FUNCIONARIOS O LAS FAMILIAS DE TIZAYUCA QUE VIVEN DÍA TRAS DÍA LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE NOS AQUEJAN EN NUESTRO MUNICIPIO?, EL GASTO EN SEGURIDAD DEBE TENER UN PRINCIPIO TÉCNICO, DISUASIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, NO COMODIDAD ADMINISTRATIVA Y AQUÍ VUELVO AL PUNTO CENTRAL DE LO QUE HE TRATADO DE MANIFESTAR, ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD? EL DINERO PÚBLICO TIENE QUE

SERVIR, NO REPETIRSE EN FACTURAS, SI ESTE GASTO SE DESTINARA A ALUMBRADO PÚBLICO, POZOS, DRENAJE, CALLES, ATENCIÓN A MUJERES, PROGRAMAS PARA JÓVENES, PREVENCIÓN, TENDRÍAMOS UN IMPACTO REAL, HOY DEFIENDO ALGO SENCILLO QUE REPITO DESDE LA SESIÓN PASADA HE DICHO, ES UN TEMA NO DE Oponerme sino de priorizar lo que a las y los Tizayuquenses nos aqueja, **POSTERIORMENTE, LA REGIDORA DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES** señala que, quiero decirles que el día de hoy estamos por aprobar y estamos discutiendo en este Ayuntamiento un contrato para la adquisición de 29 cámaras de videovigilancia que se van a colocar en la ciudad administrativa y también en el mercado ARA, quiero decirles que este presupuesto ya fue asignado hace algunos meses precisamente en el presupuesto de egresos y que nosotros esto ya lo decidimos hace algunos meses, pero bueno, miren, con el riesgo de la FUNA, porque de pronto cuando uno apoya precisamente la política gubernamental, porque uno cree en lo que se está haciendo no solamente de discurso, sino porque vemos verdaderamente lo que ha avanzado nuestro municipio, quiero decirles que cada peso que se invierte se analiza, cada peso que se invierte se tiene que elegir diferentes partidas, quisiéramos que todo el dinero se fuera bacheo y que todo el dinero se fuera para el agua, pero se tiene que repartir. Hay una necesidad de reestructurar el tejido social, hay una necesidad de hacer una inversión en varias partidas del municipio, el día de hoy por supuesto que adelanto mi voto a favor y quienes han decidido su confianza en este gobierno, ustedes no van a ser defraudados, por eso el día de hoy estas sesiones son públicas, no como antes, que ni siquiera se celebraban, que se hacían por debajo de la mesa, donde no sabíamos que elegían, nada más nos daban el golpe, eso era lo que pasaba antes, el día de hoy cada peso es expuesto para que ustedes lo conozcan y bueno, enhorabuena por este proyecto y ya nos habíamos tardado, tiene más de año el edificio y no teníamos todavía cámaras de videovigilancia y bueno adelanto mi voto a favor, **EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MTRA. EN J.O. JUANA ECALONA MARTÍNEZ** señala que, quiero comentarles que hay una parte del presupuesto que yo considero que sí es necesario en este punto la parte del mercado de ARA, creo que sí es necesaria estas cámaras creo que en este orden de priorizar hay otros lugares que son prioritarios para instalar estas cámaras, a veces aquí es sí o no o te abstenes, es un punto de dos lugares en donde se va a poder decidir en este momento si se aprueba o

NO, A MÍ ME HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA SIDO POR SEPARADO, PORQUE AL ESTAR DE FORMA CONJUNTA DIGO SI EL MERCADO ES PRIORITARIO SI TIENEN QUE ESTAR ESTAS CÁMARAS, PERO POR OTRO LADO DESDE MI PUNTO DE VISTA Y CON ALGUNOS CIUDADANOS CON LOS QUE HE ESTADO PLATICANDO DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA NO ES UN LUGAR PRIORITARIO PARA PODER INSTALAR ESTAS CÁMARAS, ENTONCES ES BUENO QUE HAYA CÁMARAS DE VIGILANCIA POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR QUE DE QUE EXISTAN, PERO QUE EXISTAN EN LUGARES PRIORITARIOS DONDE LOS ÍNDICES DELICTIVOS SON ALTOS NO AQUÍ YO HASTA DONDE TENGO CONOCIMIENTO NO HA HABIDO ÍNDICES AQUÍ EN LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DE DELINCUENCIA DE INCIDENTES EN LOS CUALES JUSTIFICAR A LA APLICACIÓN DE ESTAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, POR ESO ES QUE EN ESTE MOMENTO BUENO LO COMENTO, SÍ ME HUBIERA GUSTADO QUE EL PUNTO FUERA DIVIDIDO Y NO EN UN SOLO PUNTO, PORQUE PARECIERA QUE NO VAMOS A ESTAR A FAVOR DEL MERCADO DE ARA O QUE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, A CONTINUACIÓN, EL REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO SEÑALA QUE, CREO QUE LAS COSAS TAMBIÉN SON COMO LAS MANEJAMOS, LOS 2600 MUNICIPIOS QUE HAY EN EL PAÍS LOS 32 ESTADOS TIENEN UN PUNTO DE CONCENTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y ESTO NOSOTROS SOMOS LOS RESPONSABLES HOY DEL DE DARLE ESE SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA Y NO ES COMO QUERERLO MANEJAR EL DE LOS FUNCIONARIOS, EL DE QUIENES HOY PORQUE TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS EN ESA CONDICIÓN HEMOS DISPUESTO, PORQUE LA CIUDADANÍA MERECE UN LUGAR DE ATENCIÓN, NECESITA UN LUGAR DE ATENCIÓN Y CUANDO SE DICE QUE ES PARA EL FUNCIONARIO QUIERO RECORDARLES O CUANDO SE HABLA DE UNA SITUACIÓN PRIORITARIA QUIERO RECORDARLES QUE EL PASADO DICIEMBRE AQUÍ HUBO YO CREO QUE MÁS DE 5 MIL PERSONAS EN LOS FESTIVALES, EN LOS EVENTOS, EL DÍA DEL GRITO DE LA INDEPENDENCIA TAMBIÉN, AHÍ ESTÁN LAS FOTOGRAFÍAS, YO NO ESTOY INVENTANDO NADA, LA GENTE VIENE AQUÍ A HACER SUS GESTIONES, VIENE A HACER SUS SERVICIOS, ES FUNDAMENTAL QUE TENGAMOS EVIDENCIAS DE VIDEOS DE LO QUE OCURRE EN ESTE PUNTO DE CONCENTRACIÓN, AQUÍ CONCURREN ALUMNOS DE LAS ESCUELAS, EN LOS EVENTOS CÍVICOS, ACABAMOS DE PASAR HACE UNOS DÍAS TAMBIÉN ALGUNOS EVENTOS CÍVICOS, EL DÍA DE LOS MUERTOS, ETCÉTERA, TODOS LOS HIJOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO LLEGAN AQUÍ EN LAS ESCUELAS, ENTONCES HABRÍA QUE REALMENTE DECIR QUE NO ES UN PUNTO PRIORITARIO, HABRÍA QUE SER MUY CAUTO AL DECIR QUE AQUÍ NO ES UN PUNTO PRIORITARIO, EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO SEÑALA QUE,

ESTAS CÁMARAS QUE SE ESTÁN CONTEMPLANDO ES PARA EL SERVICIO DE TODAS Y TODOS ELLOS, ¿POR QUÉ? RECORDEMOS QUE ESTA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LA PRIMERA PLANTA, PLANTA BAJA, SON PUROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE TAMBIÉN CONTAMOS CON UN ESPACIO EN DONDE SE DA UN SERVICIO PÚBLICO, ¿A QUÉ ME REFIERO? A QUE HAY UN AUDITORIO, HAY UN ANFITEATRO, HAY UNA LIBRERÍA, HAY UNA CAFETERÍA, ENTONCES VIENEN MUCHAS PERSONAS TODOS LOS DÍAS A ATENDER DIFERENTES SOLICITUDES Y POR SUPUESTO YA REFERIDO LOS QUE DECÍA EL REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO NOS AYUDARÁ A MANTENER UNA VIGILANCIA ADECUADA Y ADEMÁS COMPARTIRLES QUE TAMBIÉN SE INSTALARÁN CÁMARAS A LA ALTURA DE LA FARMACIA FARMAPRONTO QUE ES EL PRIMER CUADRO DE NUESTRA CIUDAD, EN DONDE TAMBIÉN HAY MUCHO FLUJO VEHICULAR, ETCÉTERA, Y EL SEGUNDO ES EL MERCADO ARA EN DONDE TAMBIÉN VA MUCHA GENTE, VA A COMPRAR SU MANDADO, VA A HACER ESTE LO PROPIO, ENTONCES NADA MÁS PARA QUE TENGAN BIEN LA INFORMACIÓN Y DECIRLES QUE ESTA INFORMACIÓN POR SUPUESTO SE COMPARTIÓ Y SE VERTIÓ EN MESAS DE TRABAJO CON LAS Y LOS REGIDORES, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO EL CUAL ES APROBADO POR 16 (DIECISÉIS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 3 (TRES) ABSTENCIONES A CARGO DE LOS REGIDORES C. JORGE VALDÉS VICTORIA, DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, Y MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO.

PUNTO OCHO. – LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A QUE, SE PONE DE CONOCIMIENTO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FACULTAR A LA DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA CONTINUAR COMPROMETIENDO EN ARBITRAJES EL PAGO DE PASIVOS LABORALES PROVENIENTES DE LAUDOS Y/O CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL, SE CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA SEÑALA QUE, SIMPLEMENTE ADELANTAR MI VOTO MI VOTO A FAVOR SIN DUDA SERÁ ALGO QUE EVITARÁ QUE TIZAYUCA SIGA ACUMULANDO PASIVOS QUE SE HAN GENERADO EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES Y ESTO HABRÁ DE PROTEGER LA HACIENDA PÚBLICA, LA ESTABILIDAD MUNICIPAL Y LA GOBERNABILIDAD EN ESTE SENTIDO, CUENTE CON TODO MI RESPALDO SÍNDICO JURÍDICO DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA SÍNDICA, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, SE PROCEDE

A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR. 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO. -----








PUNTO NUEVE. – LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL “DECRETO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A CONTINUACIÓN SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR, MISMO QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. DICTAMEN DEL PROYECTO “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.” EXPEDIENTE: SEGEM/EXP/024/2025 REUNIDAS LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE TIZAYUCA HIDALGO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, SIENDO LAS 14:00 HORAS; SE LLEVÓ A CABO LA “MESA DE TRABAJO DE COMISIONES CONJUNTAS” CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EL PROYECTO QUE CONTIENE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO” LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACC. I INCISO A) Y 70, 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 59, 62, 82, 89, 92 109 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y DE MÁS LEYES, REGLAMENTOS APLICABLES Y RELATIVOS EN LA MATERIA; EN DONDE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ENCONTRARON PRESENTES: MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, PRESIDENTE, DRA. CITLALI LARA FUENTES; SECRETARIA, MTRO. TEODORO GÓMEZ ESCALONA; VOCAL, ING. ARTURO FRAGOSO SOTO; VOCAL, DRA. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ; VOCAL, MTRA. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ Y POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES: DRA. CITLALI LARA FUENTES,




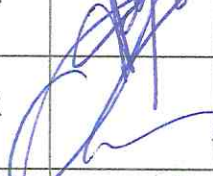
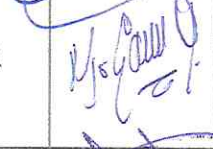

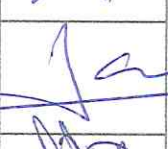


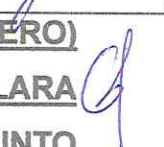
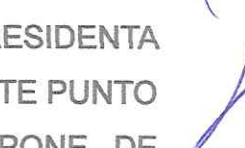
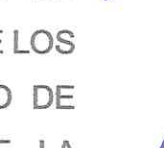
PRESIDENTA, LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ, SECRETARIA, Y DRA. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, VOCAL, QUIENES REALIZARON EL ANÁLISIS PARA SU DICTAMINACIÓN; CONFORME A LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S.- PRIMERO.- EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE REMITIÓ A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, MEDIANTE OFICIO MTI/SHYA/DI/0565/2025 SIGNADO POR EL LIC. JULIO CESAR DANIEL OLGUÍN, DIRECTOR DE INGRESOS, EL PROYECTO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO", DONDE ADEMÁS, SE SOLICITA SE LLEVE EL PROCEDIMIENTO ENMARCADO EN LA LEY, PARA QUE DICHO PROYECTO SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA. **SEGUNDO.-** EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE REMITIÓ A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES, MEDIANTE OFICIO SEGEM/2132/10/2025, LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, DONDE SE LES SOLICITA, DICHO PROYECTO SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. **TERCERO. -** EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, CONVOCAN VÍA OFICIO AL RESTO DE INTEGRANTES DE LAS MISMAS, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO DE COMISIONES CONJUNTAS PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE DICHS LINEAMIENTOS. **CUARTO. -** EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO CONVOCA AL DIRECTOR DE INGRESOS LIC. JULIO CESAR DANIEL OLGUÍN, A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LA NORMATIVA EN CUESTIÓN. ASÍ MISMO REALIZA MEDIANTE OFICIO, LA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO MENCIONADA EN EL ANTECEDENTE TERCERO AL RESTO DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA. **QUINTO. -** EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, UNA VEZ QUE SE CERTIFICÓ EL QUORUM, SE LLEVÓ A CABO LA MESA DE TRABAJO DE COMISIONES CONJUNTAS, DONDE SE ANALIZÓ EL INSTRUMENTO NORMATIVO EN COMENTO. **SEXTO. -** EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE CONTINUARON CON LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CONSIDERANDOS PRIMERO. -** QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACC. I INCISO A) Y 70, 71 DE LA LEY

ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 59, 62, 82, 89, 92 109 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS APLICABLES Y RELATIVOS EN LA MATERIA; LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER RESPECTO AL TEMA QUE SE PRESENTA. **SEGUNDO.** - INSTALADAS LAS COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES, EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES CONJUNTAS, QUIENES LA INTEGRAMOS, REALIZAMOS UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO Y MINUCIOSO, DEBIDAMENTE RAZONADO DEL PROYECTO NORMATIVO PRESENTADO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EXISTE; FUNDAMENTO LEGAL PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN CONFORME A LOS SIGUIENTES PRECEPTOS Y CONSIDERACIONES DE: DERECHO ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 Y 116, ARTÍCULOS 56 FRACC. I INCISO A) Y 70, 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 59, 62, 82, 89, 92 109 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS APLICABLES Y RELATIVOS EN LA MATERIA. DESARROLLO UNA VEZ INSTALADAS Y DECLARADO EL QUORUM, SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO Y EXHAUSTIVO CRONOLÓGICO RESPECTO AL PROYECTO QUE CONTIENE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO", OBTENIENDO LA INFORMACIÓN TÉCNICA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. TENIENDO ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN LOS ALCANCES EN LA ESFERA SOCIO-ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA. POR LO CUAL UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES: **PUNTOS DE ACUERDO: ÚNICO.** - SE APRUEBA EL PROYECTO QUE CONTIENE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO; **ÚNICO.** UNA VEZ QUE CULMINARON LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL USO DE LA VOZ LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES, SOMETEN A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS EL PRESENTE DICTAMEN, REGISTRÁNDOSE LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE

MANERA: MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A FAVOR; DRA. CITLALI LARA FUENTES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A FAVOR; ING. ARTURO FRAGOSO SOTO, VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A FAVOR; MTRO. TEODORO GÓMEZ ESCALONA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A FAVOR; LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A FAVOR; DRA. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A FAVOR., DESAHOcando ASÍ EL RESTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES CONJUNTAS, UNA VEZ CONCLUIDO LA LECTURA SE CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE LA REGIDORA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ SEÑALA QUE, SIN DUDA ES IMPORTANTE GENERAR LA NORMATIVIDAD ADECUADA PARA PODER TENER MEJOR TRANSPARENCIA EN EL ACTUAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE SUS INSTANCIAS, YA ESTUVIMOS TRABAJANDO ESTOS LINEAMIENTOS DURANTE VARIAS MESAS DE TRABAJO, SE ESTUVO REALIZANDO EL ANÁLISIS QUE ESTUVIERA APEGADO A LA NORMATIVIDAD, A LA LEGISLACIÓN, SIN EMBARGO, SÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN DARLE A CONOCER A LA CIUDADANÍA ESTAS LÍNEAS DE OPERACIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA NORMATIVIDAD VA A ALINEAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE UNA INSTANCIA, TAMBIÉN LO ES QUE EL CONTRIBUYENTE EN ESTE CASO TAMBIÉN TIENE DERECHO A SABER QUÉ ES LO QUE SE LE VA A APLICAR POR QUÉ Y EN SU CASO REALIZAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PODER GENERAR ALGÚN MEDIO DE DEFENSA ADECUADO EN CASO DE QUE ELLOS VEAN QUE SON VULNERADOS SUS DERECHOS, ESTO ES MUY IMPORTANTE POR LO CUAL SOLICITARÍA A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE PUDIERA GENERAR LA DIFUSIÓN ADECUADA, SABEMOS QUE ESTARÁ EN NUESTRA GACETA, SIN EMBARGO TAMBIÉN QUE SE PUDIERAN HACER LAS COMUNICACIONES INDISPENSABLES PARA QUE CUANDO UN CONTRIBUYENTE SE SIENTA VULNERADO EN ESE ASPECTO TAMBIÉN CONOZCA CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS QUE SE LE ESTÁN APLICANDO Y TODA ESTA NORMATIVA QUE SE TIENE QUE SEGUIR EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS, A CONTINUACIÓN, LA REGIDORA MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ SEÑALA QUE, ES MUY IMPORTANTE TODOS ESTOS REGLAMENTOS QUE SE ESTÁN GENERANDO, SIN EMBARGO MUCHAS VECES LO HE COMENTADO ES UN SÍ O UN NO Y SI NO ESTAMOS EN CONTRA, A MÍ ME PARECE MUY BIEN MUCHAS DE LAS COSAS QUE APARECEN, SIN EMBARGO EN ESTOS LINEAMIENTOS ES IMPORTANTE

COMENTARLES QUE DE TRES DÍAS QUE LOS FUNCIONARIOS QUE RECIBEN EL DINERO SE LLEGÓ A QUE AHORA SE MODIFIQUE PARA QUE SEAN DOS DÍAS, ALGUNOS PENSAMOS QUE DOS DÍAS NO ES NECESARIO QUE TENGAN EL DINERO QUE CON UNO ES SUFICIENTE QUE YA HAY MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL DINERO Y NO TENER QUE ESPERAR DOS DÍAS PARA QUE LO QUE TENGAN QUE HACER LA ENTREGA DEL DINERO, LAS OFICINAS QUE LO RECIBEN Y ENTRA A LA CUENTA DEL MUNICIPIO, ES LO QUE LO QUE QUERÍA COMENTAR, PORQUE A VECES PARECIERA QUE ALGUNOS ESTAMOS EN DESACUERDO CON TODO, SIN EMBARGO, NO ES QUE ESTÉ UNO EN DESACUERDO CON TODO, HAY COSAS Y ES PROPIO MANIFESTAR LO QUE NOS AQUEJA, PORQUE A VECES PARECIERA QUE SOLO NOS ABSTENEMOS POR ABSTENERNOS O VOTAMOS EN CONTRA PORQUE QUEREMOS VOTAR EN CONTRA O QUEREMOS LLEVAR LA CONTRARIA, SOLAMENTE A LA MEJOR SON ESTA PARTE DE NO CONCORDAR CON TODO LO QUE APARECE, SIN EMBARGO A MÍ ME PARECE MUY BUENO QUE ESTÉ, SE HAYA LLEVADO AL ESTUDIO, QUE EXISTAN MEJORAS PORQUE OBTIENEN DE TRES DÍAS A DOS YA HAY UNA MEJORA, SIN EMBARGO DESDE PUNTO DE VISTA DE SU SERVIDORA Y DE ALGUNOS CIUDADANOS CON LOS QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR COMENTABAN QUE SÍ TENDRÍA QUE SER UN DÍA, SIN EMBARGO ES LO QUE HAY ESTE AHORITA, LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN NOMINAL PARA ESTE PUNTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Nº	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACIÓN	FIRMA
1	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR	
2	MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR	
3	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	SÍNDICO JURÍDICO	A FAVOR	
4	C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ	REGIDORA	A FAVOR	
5	ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO	REGIDOR	A FAVOR	
6	LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR	
7	C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR	

8	MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA	REGIDOR	A FAVOR	
9	C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ	REGIDORA	A FAVOR	
10	C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR	
11	PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR	
12	DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES	REGIDORA	A FAVOR	
13	C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA	REGIDORA	A FAVOR	
14	ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA	REGIDOR	A FAVOR	
15	C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS	REGIDORA	A FAVOR	
16	C. JORGE VALDÉS VICTORIA	REGIDOR	A FAVOR	
17	C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR	
18	DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ	REGIDORA	A FAVOR	
19	MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ	REGIDORA	EN ABSTENCIÓN	

EL CUAL ES APROBADO POR 18 (DIECIOCHO) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO)

VOTOS EN CONTRA Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA

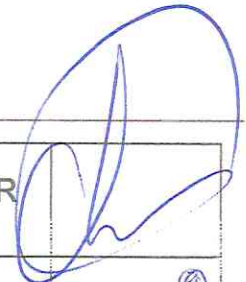

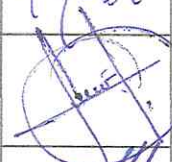
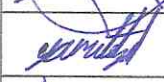




MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO. ----- PUNTO

DIEZ. – LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE LA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A QUE, SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA MINUTA -14 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, SE CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE EL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA SEÑALA QUE, SIN DUDA HOY ESTOY SEGURO QUE SE HABRÁ DE APROBAR EN CABILDO ESTE PUNTO ADELANTAR MI VOTO A FAVOR, PERO TAMBIÉN

SEÑALAR UN EN UN SENTIDO, SI QUEREMOS QUE EN VERDAD ESTA REFORMA NO QUEDE EN PAPEL COMO MUCHAS OTRAS DE PRONTO SUELEN SUCEDER, ENTONCES TIZAYUCA DEBE DE ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE ESTA REFORMA IMPLICA, SIN DUDA SERÁ FORTALECER LA UNIDAD DEL CONTROL ANIMAL UN PRESUPUESTO PARA TENER CAMPAÑAS PERMANENTES DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN A MALTRATO DE ANIMALES QUE RECONOZCO QUE SE HA VENIDO ATENDIENDO Y DECIR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR EN PRO DE ESTE PUNTO PERO TAMBIÉN ES UN LLAMADO A QUE PONGAMOS ATENCIÓN Y CADA VEZ ABONEMOS MÁS EN ESTE PUNTO, A CONTINUACIÓN, LA REGIDORA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ SEÑALA QUE, SIN DUDA EL TEMA DE LOS ANIMALITOS ES ALGO QUE SIEMPRE VAA TOCAR EL CORAZÓN DE NOSOTROS COMO SERES HUMANOS NO DE TODOS PERO SI POR LO MENOS DE QUIENES SOMOS ANIMALISTAS Y ES MUY IMPORTANTE ESTE AVANCE EN LA LEGISLACIÓN RESPECTO DE LOS SERES SINTIENTES Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER ADEMÁS DE QUE EL ESTADO EN ESTE CASO EL GOBIERNO MUNICIPAL TAMBIÉN DEBE SER GARANTISTA DEL BIENESTAR Y DEL CUIDADO DE ESTOS ANIMALITOS ENTONCES SE GENERA UNA IMPORTANTE PROPUESTA POR PARTE DE NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO SIN EMBARGO BUENO AUNQUE HEMOS AVANZADO MUCHO EN ESA PARTE AQUÍ EN TIZAYUCA YA TENEMOS LA UNIDAD TÉCNICA, TENEMOS EL CECOBAM, SE HA HECHO TAMBIÉN UN ESFUERZO IMPORTANTE EN ASIGNAR RECURSO COMO EN SESIONES ANTERIORES LO HABÍAMOS VISTO EN EL TEMA DE ESTERILIZACIONES TAMBIÉN TENEMOS YA EL DESCUENTO QUE SE AUTORIZÓ POR ESTA ASAMBLEA PARA LAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES QUE TAMBIÉN HACEN UNA LABOR MUY LOABLE Y MUY BUENA, ENTONCES CON ESA SUMA DE VOLUNTADES ESPERAMOS QUE SE PUEDA IR DISMINUYENDO ESTE PROBLEMA QUE TENEMOS DE NUESTRA FAUNA DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO Y SEGUIR APORTANDO NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL DESDE NUESTRAS FACULTADES PERO TAMBIÉN SI PODEMOS HACER OTRAS COSAS EN FAVOR O EN BENEFICIO DE ESTE TEMA QUE TAMBIÉN LO HAGAMOS COMO CIUDADANOS QUE GENEREMOS CONCIENCIA DE LO QUE ES EL TRATO DIGNO HACIA NUESTROS ANIMALES Y NO PORQUE LOS VEAMOS EN LA CALLE LOS TOMAMOS COMO OBJETOS O COMO QUE NO VALEN NADA, ENTONCES SÍ HAY QUE HACER MUCHA CONCIENCIA EN ESTA PARTE HAY QUE PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA PORQUE TODO SUMA, ENTONCES EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN GENERAR ESA CONCIENCIA DENTRO DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO MUNICIPIO PARA EL TRATO DIGNO QUE MERECE LOS ANIMALITOS CON QUIENES CONVIVIMOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POSTERIORMENTE, EL REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO SEÑALA QUE, SOLAMENTE PARA

INFORMACIÓN MUY ESPECÍFICA HACIA LA CIUDADANÍA, DECIRLES EN QUÉ CONSISTE DE TEXTO, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 8 TER, ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES, POR LO TANTO, SE CONSIDERAN SUJETOS DE TUTELA GARANTIZÁNDOLES CON ELLO CONDICIONES ÓPTIMAS QUE LES PROVEAN BIENESTAR, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE SU VIDA Y DIGNIDAD, SU TUTELA ES DE RESPONSABILIDAD COMÚN, EN CONSECUENCIA LAS PERSONAS Y EL ESTADO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR Y, EN SU CASO PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS ANIMALES, EVITANDO CUALQUIER ACTO DE NEGLIGENCIA, MALTRATO O CRUELDAD EN SU CONTRA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN NOMINAL PARA ESTE PUNTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

N°	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACIÓN	FIRMA
1	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR	
2	MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR	
3	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	SÍNDICO JURÍDICO	A FAVOR	
4	C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ	REGIDORA	A FAVOR	
5	ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO	REGIDOR	A FAVOR	
6	LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR	
7	C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR	
8	MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA	REGIDOR	A FAVOR	
9	C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ	REGIDORA	A FAVOR	
10	C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR	
11	PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR	

12	DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES	REGIDORA	A FAVOR	
13	C. MARIA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA	REGIDORA	A FAVOR	
14	ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA	REGIDOR	A FAVOR	
15	C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS	REGIDORA	A FAVOR	
16	C. JORGE VALDÉS VICTORIA	REGIDOR	A FAVOR	
17	C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR	
18	DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE FERNÁNDEZ CHÁVEZ	REGIDORA	A FAVOR	
19	MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR	

EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO. -----

PUNTO ONCE. ASUNTOS GENERALES., PUNTO UNO. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS JUICIOS CON LAUDOS EJECUTORIADOS, CUANTIFICACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PASIVOS LABORALES Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS EMPRENDIDAS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA LA LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA., A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUESADA, QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE, ESTE INFORME ATIENDE LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO SUSTENTADA EN EL ARTÍCULO 60 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DIVERSOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LAS LEYES LABORALES, EL OBJETIVO CENTRAL ES TRANSPARENTAR LA GESTIÓN, MITIGAR EL RIESGO FINANCIERO Y PREVENIR LA EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES A FUTURAS ADMINISTRACIONES, ASEGURANDO EL PAGO OPORTUNO DE LOS LAUDOS, EL INFORME DETALLA LOS SIGUIENTES ASPECTOS CRUCIALES: NÚMERO UNO, CUANTIFICACIÓN DE PASIVOS, SE PRESENTA LA CUANTIFICACIÓN ACTUALIZADA Y PRECISA DE LOS MONTOS CONDENADOS EN LOS LAUDOS EJECUTORIADOS, LO QUE DEFINE EL PASIVO REAL QUE ENFRENTA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, NÚMERO DOS, ESTRATEGIA DE LIQUIDACIÓN, SE DOCUMENTA LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN PROCESAL Y CONCILIACIÓN PROACTIVA, MISMA QUE HA PERMITIDO LA CONCLUSIÓN

DEFINITIVA DE DIECIOCHO EXPEDIENTES CON MONTOS A LA BAJA PARA EL MUNICIPIO, NÚMERO TRES, GESTIÓN PRESUPUESTAL, SE EXPONE EL HISTORIAL DE LOS MONTOS APROBADOS POR ESTE CABILDO Y LOS SALDOS REMANENTES, LO CUAL VALIDA LA LIQUIDACIÓN INMEDIATA DE LOS ASUNTOS LABORALES, NÚMERO CUATRO, DINAMISMO PROCESAL, SE INCLUYE UN CONDICIONES Y DILIGENCIAS ATENDIDAS EN LOS ÚLTIMOS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTE ANÁLISIS DEMUESTRA QUE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LOS JUICIOS HA PASADO DE LA ETAPA CONCILIATORIA A LA DE ARBITRAJE LAUDO LO QUE INCREMENTA LA URGENCIA DE CONTAR CON LIQUIDEZ PARA EVITAR FUTUROS REQUERIMIENTOS DE PAGO Y MULTAS, ESTE INFORME CONCLUYE QUE EL RESPALDO FINANCIERO INMEDIATO DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS NECESARIAS ES EL ÚNICO MECANISMO QUE GARANTIZA LA SOLVENCIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO Y EVITA LA ACUMULACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DICHO ESTO, EN EL OFICIO MTH/O FDP/581/11/2025 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE QUE HA SIDO COMPARTIDO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE ESTA SESIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y ES MENESTER AGREGAR QUE HA SIDO AGOTADO EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DICHO INFORME SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, TIZAYUCA, HIDALGO;** A 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, **OFICIO: SEGEM/CJ/DJC/LAB/XI/209/2025 DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ASUNTO: INFORME., ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PRESENTE.,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 Y 144 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 33 PÁRRAFO SEGUNDO, 684-E FRACCIÓN XIII, 685 Y 774 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 115 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 BIS, 56 TER, 60 FRACCIÓN II, INCISO A) Y 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 38, 39 Y 42 FRACCIÓN I INCISO I) DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE TIZAYUCA, POR ESTE CONDUCTO, EL PRESENTE INFORME EJECUTIVO SE EMITE EN ESTRICTA OBSERVANCIA, CONSTITUYENDO UN MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RAZÓN POR LA CUAL, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ATIENDE DE MANERA

DIRECTA LAS RESPONSABILIDADES PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE PASIVOS LABORALES POR CONCEPTO DE LAUDOS EJECUTORIADOS, ASÍ COMO INFORMAR DETALLADAMENTE LA CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS ATENDIDAS Y LAS ACCIONES TOMADAS PARA LA LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS LAUDOS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS MEDIANTE CONVENIOS CONCILIATORIOS. ESTA ESTRATEGIA BUSCA GARANTIZAR LA SALVAGUARDA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EVITAR LA EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES A FUTUROS PERIODOS ADMINISTRATIVOS., ANTECEDENTE,

I. QUE, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA CRÍTICA DE LA SALUD FINANCIERA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PASIVOS LABORALES DERIVADOS DE LAUDOS EJECUTORIADOS; II. QUE, ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN ES LA PARTE MEDULAR DEL PRESENTE INFORME Y SE SUSTENTA EN EL MARCO PRESUPUESTAL APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LO QUE FACULTA DIRECTAMENTE A ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PARA EJERCER LOS RECURSOS NECESARIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS LABORALES FIRMES YO CONVENIOS CONCILIATORIOS; III.

QUE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, HA RATIFICADO SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD AL APROBAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS, DOTANDO A LA CONSEJERÍA DE LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS INDISPENSABLES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA; IV. QUE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETALLA EL HISTORIAL DE LOS MONTOS Y LAS MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, POR LO QUE HACE AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 152001 - INDEMNIZACIONES:

PERIODO	DETALLE DEL PRESUPUESTO	MONTO ASIGNADO	FECHA DE APROBACIÓN (SESIÓN DE CABILDO)
PRESUPUESTO INICIAL 2025	ASIGNACIÓN INICIAL A LA PARTIDA 152001, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	\$ 1,000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5° DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
REMANENTE INICIAL	REMANENTE DISPONIBLE A	\$ 2,547,369.16 M.N.	

	CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS AL INICIO DEL EJERCICIO.	(DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)	19/DICIEMBRE/2024
EJERCICIO ENERO - JUNIO 2025	GASTO EJERCIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA (AUNQUE EL PRESUPUESTO ESTABA CARGADO A RECURSOS HUMANOS).	\$ 2,617,323.00 M.N. (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)	
PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN DIRECTA DE PRESUPUESTO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 152001 - INDEMNIZACIONES 152001, A CARGO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.	\$ 2,109,367.94 M.N. (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 18° DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO 19/JULIO/2025
RECONDUCCIÓN DE REMANENTES	RECURSOS REMANENTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS RECONDUCIDOS PARA SER EJERCIDOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA.	\$ 902,803.06 M.N. (NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 06/100 M.N.)	

V. QUE, CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL SALDO REMANENTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CUENTA EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 152001 - INDEMNIZACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE PASIVOS LABORALES ES EL SIGUIENTE: V.I PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO (CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 152001 - INDEMNIZACIONES) POR UN MONTO DE \$ 628,028.94 M.N. (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 94/100 M.N.) V.II RECURSOS REMANENTES RECONDUCIDOS, POR UN MONTO DE \$ 200,597.06 M.N. (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) VI. QUE, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LEGAL DEL MUNICIPIO, SE HACE IMPERATIVO CONTRASTAR LOS SALDOS REMANENTES EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 152001 - INDEMNIZACIONES, CONTRA LAS OBLIGACIONES YA DETERMINADAS. ESTA INFORMACIÓN ES CRUCIAL PARA PLANIFICAR LAS LIQUIDACIONES

PENDIENTES Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE FUTURAS REASIGNACIONES PRESUPUESTALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA A LAS OBLIGACIONES MÁS APREMIANTES, EN LAS SIGUIENTES SECCIONES SE DETALLA, DE MANERA PRECISA Y CONCISA, LA SITUACIÓN PROCESAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES RADICADOS BAJO LOS NÚMEROS 521/2016, 003/2017, 065/2017, 086/2018, 130/2018 Y 136/2019, LOS CUALES CUENTAN CON LAUDO FIRME, ASÍ COMO LA CUANTIFICACIÓN ACTUALIZADA DE LOS MONTOS CONDENADOS. LA INFORMACIÓN PRESENTADA TIENE LA FINALIDAD DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTARIAS URGENTES QUE PERMITAN EL DESPACHO INMEDIATO DE ESTAS OBLIGACIONES, PREVINIENDO LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA GENERACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO. EXPEDIENTE NO. 521/2016., EL PRESENTE JUICIO SE ORIGINA POR LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL ACTOR CONTRA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A RAÍZ DE UN DESPIDO QUE ALEGÓ SER INJUSTIFICADO EL 03 DE OCTUBRE DE 2016, RECLAMANDO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES., POSTERIORMENTE, Y TRAS AGOTAR LAS INSTANCIAS LEGALES (INCLUYENDO UN JUICIO DE AMPARO), CON FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE DICTÓ UN LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO. DICHO LAUDO CONDENÓ AL AYUNTAMIENTO AL PAGO, QUE ASCIENDE A LA SIGUIENTE CANTIDAD, ACTUALIZADA PARA EFECTOS DE PAGO:

CONCEPTO CONDENADO	CÁLCULO BASE	MONTO TOTAL
AGUINALDO PROPORCIONAL (2016)	45.53 DÍAS X \$251.40 SALARIO DIARIO	\$ 11,447.31
SALARIOS DEVENGADOS (01 AL 03 DE OCTUBRE 2016)	3 DÍAS X \$251.40 SALARIO DIARIO	\$ 754.20
TIEMPO EXTRAORDINARIO (AL 100%)	48 SEMANAS	\$ 27,151.20
TIEMPO EXTRAORDINARIO (AL 200%)	48 SEMANAS	\$ 4,525.20
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO		\$ 43,877.91

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO: EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, REALIZÓ GESTIONES INMEDIATAS, POR LO CUAL EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, SE HIZO DE CONOCIMIENTO FORMAL AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y EL PROCESO PARA REALIZAR EL PAGO DEL LAUDO. EN EL MISMO ACTO, SE LE REQUIRIÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y COMPLETA PARA PROCEDER CON LA

VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE RESPECTIVO, EN ACATAMIENTO A LA FECHA DESIGNADA POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA CONCRETAR EL CUMPLIMIENTO.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	\$ 43,877.91
FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	27/NOVIEMBRE/2025

EXPEDIENTE NO. 136/2019, EL PRESENTE JUICIO LABORAL FUE RADICADO EL 19 DE JUNIO DE 2019, ORIGINADO POR LA DEMANDA INTERPUESTA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE HIDALGO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA Y/O SISTEMA DIF MUNICIPAL., EL PROCESO CULMINÓ EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 CON LA EMISIÓN DEL LAUDO CONDENATORIO. DICHO LAUDO DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE ACTORA Y LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LAS DEFENSAS DE LA ADMINISTRACIÓN, RESOLVIENDO EN CONSECUENCIA LA CONDENA AL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. POSTERIORMENTE, EN ATENCIÓN A LA EJECUTORIA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE RECIBIÓ EL REQUERIMIENTO DE PAGO FORMAL DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL DESGLOSE DE LAS CANTIDADES CONDENADAS, ACTUALIZADO A ESA FECHA PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO CONDENADO	NOTA	MONTO TOTAL
INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	MONTO FIJO	\$ 18,000.00
SALARIOS CAÍDOS	DEL 30/04/2019 AL 30/04/2020	\$ 73,000.00
VACACIONES PROPORCIONALES (2019)		\$ 1,280.00
PRIMA VACACIONAL (2019)		\$ 384.00
AGUINALDO PROPORCIONAL (2019)		\$ 4,000.00
SALARIOS DEVENGADOS	DEL 15 AL 30 DE ABRIL DE 2019	\$ 3,000.00
INTERESES GENERADOS	DEL 01/05/2020 AL 30/10/2025	\$144,121.86
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	MONTO ACTUALIZADO 30 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 243,785.86

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO: A PESAR DE LA CONDENA, EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO PROCEDIÓ A REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO. CON FECHA 13 DE ENERO DE 2025, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA FUE NOTIFICADA DEL REQUERIMIENTO DE PAGO QUE EXIGÍA LA LIQUIDACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$200,464.00 M.N., MONTO ACTUALIZADO AL 01 DE ENERO DE 2025. DICHO ACUERDO, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025, OTORGÓ UN TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO DÍAS

NATURALES PARA EFECTUAR EL PAGO, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE MULTA DE 35 U.M.A.'S EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EL REQUERIMIENTO FUE EMITIDO SIN QUE EL TRIBUNAL HAYA APERTURADO PREVIAMENTE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN ORDENADO EN EL PROPIO LAUDO. POR LO TANTO, EL MONTO FINAL ADEUDADO SIGUE SUJETO A LA ACTUALIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN OFICIAL DE DICHO INCIDENTE. NO OBSTANTE LA CONTROVERSI PROCESAL, SE LOGRÓ REALIZAR UN CONVENIO EN CUMPLIMIENTO DEL LAUDO POR LA CANTIDAD DEFINITIVA DE \$179,285.00 M.N.. LA LIQUIDACIÓN SE EJECUTÓ DE FORMA INMEDIATA, HACIÉNDOSE ENTREGA AL ACTOR DE LA CANTIDAD NETA DE \$170,000.00 M.N., PREVIA LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE POR \$9,285.00 M.N.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	MONTO ACTUALIZADO 30 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 243,785.86
TOTAL, CONVENIO DE CUMPLIMIENTO	MONTO	\$ 179,285.00
	FECHA DE PAGO	11/NOVIEMBRE/2025

EXPEDIENTE NO. 130/2018: EL PRESENTE JUICIO SE DISTINGUE POR NO DERIVAR DE UN DESPIDO, SINO DE UNA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, TRATÁNDOSE DE UNA DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA INTERPUESTA A FAVOR DE LAS MENORES HIJAS DE UN TRABAJADOR FALLECIDO QUE PRESTABA SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO. EN SEGUIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN, CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL TRIBUNAL EMITIÓ UN INSTRUCTIVO DE PAGO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL PAGO INMEDIATO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS CAÍDAS QUE SE HAN ACUMULADO A FAVOR DE LA ACTORA EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS., SE SUBRAYA QUE LA OBLIGACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA QUINCENAL ES DE TRACTO SUCESIVO, POR LO QUE LA CANTIDAD CONDENADA SE MODIFICARÁ CON EL PASO DEL TIEMPO HASTA QUE LA OBLIGACIÓN CESE POR LEY. LA SUMA TOTAL REQUERIDA A LA FECHA CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LAS PENSIONES CAÍDAS Y PENDIENTES DE LIQUIDAR. EL REQUERIMIENTO DE PAGO ACTUAL REALIZADO AL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CORRESPONDE A LA ACUMULACIÓN DE PENSIONES CAÍDAS, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONCEPTO REQUERIDO (PENSIONES QUINCENALES DE \$2,500.00)	PERIODO A CUBRIR (NÚMERO DE QUINCENAS)	MONTO TOTAL
PENSIONES CAÍDAS (2021)	15 DE JULIO - 30 DE DICIEMBRE (11)	\$ 27,500.00
PENSIONES CAÍDAS (2022)	01 DE ENERO - 30 DE DICIEMBRE (24)	\$ 60,000.00

PENSIONES CAÍDAS (2023)	01 DE ENERO - 30 DE DICIEMBRE (24)	\$ 60,000.00
PENSIONES CAÍDAS (2024)	01 DE ENERO - 30 DE DICIEMBRE (24)	\$ 60,000.00
PENSIONES CAÍDAS (2025)	01 DE ENERO - 30 DE SEPTIEMBRE (18)	\$ 50,000.00
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	MONTO ACTUALIZADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 257,500.00

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO: EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE PAGO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, REALIZÓ LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS INMEDIATAS. SE REQUIRIÓ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y COMPLETA PARA PROCEDER CON LA VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE RESPECTIVO, POR LA CANTIDAD SEÑALADA DE \$202,500.00 M.N. ES FUNDAMENTAL PRECISAR QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ÚNICAMENTE CUBRIRÁ LA CANTIDAD SEÑALADA EN DICHO REQUERIMIENTO. EL PAGO SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL ACTOR PARA HACER VALER EL REMANENTE O CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL QUE CONSIDERE ANTE LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	MONTO ACTUALIZADO 30 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 257,500.00
TOTAL, A PAGAR		\$ 202,500.00
	FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	26/NOVIEMBRE/2025

EXPEDIENTE NO. 065/2017 EL PRESENTE JUICIO SE INICIA A CAUSA DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL ACTOR, QUIEN RECLAMÓ INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES ACCESORIAS, ALEGANDO UN DESPIDO INJUSTIFICADO OCURRIDO EL 13 DE ENERO DE 2017. POSTERIORMENTE, CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EMITIÓ UN LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO QUE RESULTÓ CONDENATORIO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTA CONDENA AL AYUNTAMIENTO AL PAGO DE: INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS (SUJETO A LIQUIDACIÓN), PRIMA VACACIONAL (PROPORCIONAL 2016 Y COMPLETA 2015), SALARIOS DEVENGADOS Y HORAS EXTRA. LA CUANTIFICACIÓN FINAL DE LOS SALARIOS CAÍDOS DEPENDERÁ DE LA APERTURA DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN.

CONCEPTO CONDENADO	CÁLCULO BASE	MONTO REQUERIDO
SALARIOS CAÍDOS	3,192 DÍAS (13/01/2017 AL 30/09/2025)	\$ 228.894,12

[Handwritten signature]

INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	90 DÍAS DE SALARIO	\$ 6,411.86
HORAS EXTRA	PERIODO 25/01/2016 AL 13/01/2017	\$ 6,440.38
PRIMA VACACIONAL PROPORCIONAL (2016)		\$ 355.06
PRIMA VACACIONAL (2015)		\$ 362.00
SALARIOS DEVENGADOS	09 AL 13 DE ENERO DE 2017	\$ 301.67
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO		\$ 236,353.23

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, REALIZÓ GESTIONES INMEDIATAS. SE REQUIRIÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y COMPLETA AL REPRESENTANTE DE LA PARTE ACTORA PARA PROCEDER CON LA VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE RESPECTIVO, CON MIRAS A CONCRETAR EL CUMPLIMIENTO., COMO PARTE DE ESTA GESTIÓN Y PARA LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN, SE CELEBRARÁ UN CONVENIO EN CUMPLIMIENTO DEL LAUDO POR LA CANTIDAD DEFINITIVA DE \$199,323.00 M.N. LA ENTREGA DE LA LIQUIDACIÓN SE PROYECTA POR LA CANTIDAD NETA DE \$190,000.00 M.N., PREVIA LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE POR \$9,323.00 M.N.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	\$ 236,353.23
TOTAL, CONVENIO DE CUMPLIMIENTO	\$ 199,323.00
FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	26/NOVIEMBRE/2025

EXPEDIENTE NO. 086/2018. EL PRESENTE JUICIO SE BASA EN LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL ACTOR CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, QUIEN RECLAMÓ, COMO ACCIÓN PRINCIPAL, LA REINSTALACIÓN Y EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES, DERIVADO DE UN DESPIDO ALEGADO EL 15 DE ENERO DE 2018. EN EL DESARROLLO DEL PROCESO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2023, EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EMITIÓ UN LAUDO CONDENATORIO EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA FEDERAL. FINALMENTE, LA CONDENA ADQUIRIÓ CARÁCTER DE FIRME Y EJECUTORIADO EL 27 DE FEBRERO DE 2025, LUEGO DE QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO NEGARA EL AMPARO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA. LA CONDENA IMPUESTA AL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ASCIENDE A LA SIGUIENTE SUMA (CALCULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025):

CONCEPTO CONDENADO	CÁLCULO BASE	MCMTO REQUERIDO
SALARIOS CAÍDOS	2,815 DÍAS (15/01/2018 AL 30/09/2025)	\$ 750,647.90
HORAS EXTRA	PERIODO 15/03/2015 AL 14/01/2018	\$ 31,732.54
AGUINALDO (2017)		\$ 15,999.60
PRIMA VACACIONAL	PERIODO 15/03/2015 AL 15/01/2018	\$ 4,000.00
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO		\$ 810,646.50

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO. EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, REALIZÓ GESTIONES INMEDIATAS. SE REQUIRIÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y COMPLETA AL REPRESENTANTE DE LA PARTE ACTORA PARA PROCEDER CON LA VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE RESPECTIVO, CON EL FIN DE CONCRETAR EL CUMPLIMIENTO. COMO RESULTADO DE ESTA GESTIÓN, SE CELEBRARÁ UN CONVENIO EN CUMPLIMIENTO DEL LAUDO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$513,394.00 M.N. LA LIQUIDACIÓN SE PROYECTA CON LA ENTREGA DE LA CANTIDAD NETA DE \$480,000.00 M.N., PREVIA LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE POR UN MONTO DE \$33,394.00 M.N.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	\$ 810,646.50
TOTAL, CONVENIO DE CUMPLIMIENTO	\$ 513,394.00
FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	26/NOVIEMBRE/2025

EXPEDIENTE NO. 003/2017, EL PRESENTE JUICIO FUE RADICADO EL 21 DE FEBRERO DE 2017 EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO. EL PROCESO SE CARACTERIZÓ POR UNA EXTENSA FASE INCIDENTAL, DADO QUE EL AYUNTAMIENTO ARGUMENTÓ LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL AL CONSIDERAR AL ACTOR COMO TRABAJADOR DE CONFIANZA (RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS)., FINALMENTE, CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, SE EMITIÓ UN LAUDO FIRME EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE EL ACTOR NO ACREDITÓ LA PROCEDENCIA DE SU ACCIÓN PRINCIPAL, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CONDENA. EL AYUNTAMIENTO FUE CONDENADO ÚNICAMENTE AL PAGO DE \$18,816.00 M.N. POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL DEL AÑO 2016, DERIVADO DE LO ANTERIOR EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE NOTIFICÓ UN REQUERIMIENTO FORMAL (ACUERDO DEL 29 DE AGOSTO DE 2024), MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA REQUERIR DE PAGO AL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$18,816.00 M.N., CON EL APERCIBIMIENTO DE MULTA DE 25 U.M.A.'S EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONCEPTO CONDENADO	NOTA	MONTO REQUERIDO
PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL (2016)	ÚNICA PRESTACIÓN CONDENADA TRAS EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO	\$ 18,816.00
TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO		\$ 18,816.00

GESTIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO. EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO FIRME Y EJECUTORIADO, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, REALIZÓ GESTIONES INMEDIATAS, DONDE SE LE REQUIRIÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y COMPLETA PARA PROCEDER CON LA VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE RESPECTIVO, PARA CONCRETAR EL CUMPLIMIENTO.

TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	\$ 18,816.00
FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	26/NOVIEMBRE/2025

LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS LITIGIOS CON LAUDO FIRME Y LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO RECIBIDOS CONFIRMAN LA EXISTENCIA DE OBLIGACIONES INELUDIBLES QUE AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ESTE APARTADO FINAL SUBRAYA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y LA DILIGENCIA EN LA ATENCIÓN DE ESTAS RESPONSABILIDADES. LA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, HA DEMOSTRADO UNA OPORTUNA Y CONSTANTE ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN, REALIZANDO LAS GESTIONES INTERNAS Y PROCESALES NECESARIAS PARA SU PRONTA LIQUIDACIÓN, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 56 BIS, 56 TER Y 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS RESOLUCIONES FIRMES ES UN ACTO DE LEGALIDAD QUE GARANTIZA LA CERTEZA JURÍDICA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MITIGANDO EL RIESGO LEGAL REMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN. **RESUMEN EJECUTIVO.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TOTAL, CONSOLIDADO DEL LAUDO	FECHA DE COMPROMISO DE PAGO	OBSERVACIONES
521/2016	\$ 43,877.91	27/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGARÁ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$43,877.91. NO SE LE RETUVO IMPUESTO, DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DEL ACTOR
136/2019	\$ 243,785.86	11/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGÓ A LA ACTORA CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$170,000.00. EL MONTO DEL LAUDO FUE NEGOCIADO A LA BAJA, LO QUE RESULTÓ EN UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL PASIVO DETERMINADO EN EL LAUDO.

130/2018	\$ 257,500.00	26/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGARÁ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$202,500.00.
065/2017	\$ 236,353.23	26/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGARÁ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$190,000.00. EL MONTO DEL LAUDO FUE NEGOCIADO A LA BAJA, LO QUE RESULTÓ EN UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL PASIVO DETERMINADO EN EL LAUDO.
086/2018	\$ 810,646.50	26/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGARÁ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$480,000.00. EL MONTO DEL LAUDO FUE NEGOCIADO A LA BAJA, LO QUE RESULTÓ EN UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL PASIVO DETERMINADO EN EL LAUDO.
003/2017	\$ 18,816.00	26/NOVIEMBRE/2025	SE ENTREGARÁ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$18,317.00.

SE ANEXAN AL PRESENTE OFICIO COPIAS SIMPLES DE LOS LAUDOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO., AHORA BIEN, EL PRESENTE APARTADO DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 60 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE MANDATA INFORMAR AL AYUNTAMIENTO, DE MANERA MENSUAL, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y LAS ACTUACIONES PROCESALES EN LOS LITIGIOS LABORALES., EL OBJETIVO DE ESTA SECCIÓN ES DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD JURÍDICA GENERADA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO, ABARCANDO EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE DETALLAN LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS Y LAS DILIGENCIAS ATENDIDAS POR ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EN LOS DIVERSOS EXPEDIENTES, INCLUYENDO AUDIENCIAS, CONTESTACIONES DE DEMANDA Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES. ESTA REVISIÓN PROACTIVA Y EXHAUSTIVA TIENE UNA DOBLE FINALIDAD: 1. TRANSPARENCIA LEGAL: GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO PUNTUAL DEL ESTATUS DE CADA JUICIO PREVINIENDO RIESGOS POR OMISIÓN O FALTA DE ATENCIÓN., 2. PLANEACIÓN FINANCIERA: IDENTIFICAR LAS OBLIGACIONES PRESENTES Y FUTURAS DERIVADAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES EN CURSO. ESTE CONOCIMIENTO ES CRUCIAL PARA QUE LA TESORERÍA Y LA PRESIDENCIA TOMEN LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS ARTÍCULOS 56 BIS Y 56 TER, ASEGURANDO LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y EVITANDO PASIVOS DE ÚLTIMO MOMENTO., A

CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA BITÁCORA CRONOLÓGICA DE LA CORRESPONDENCIA POR MES. I. SEPTIEMBRE 2024.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
19/SEPTIEMBRE	74/2024	INSTRUCTIVO (29/08/2024) SEÑALANDO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN (PAR) PARA LAS 12:00 HORAS DEL 25/11/2024.
17/SEPTIEMBRE	882/2021	AUTO (11/09/2024) QUE INFORMA LA IMPOSIBILIDAD DE DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PAR PREVIAMENTE SEÑALADA, POR LO QUE SE CITA DE NUEVA CUENTA A LAS 14:00 HORAS DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024.

II. OCTUBRE 2024.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
02/OCTUBRE	41/2024	PROVEÍDO (17/05/2024) QUE NOTIFICA EL EMPLAZAMIENTO AL AYUNTAMIENTO Y CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.
07/OCTUBRE	882/2021	SE LLEVA A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN (PAR).
17/OCTUBRE	155/2023	ACUERDO (03/10/2024) QUE SEÑALA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN (PAR) PARA LAS 13:30 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

III. NOVIEMBRE 2024.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
12/NOVIEMBRE	003/2017	NOTIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO (29/08/2024) QUE REQUIERE EL PAGO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
12/NOVIEMBRE	22/2023	NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO (09/10/2024) QUE SEÑALA LAS 13:30 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PAR.
12/NOVIEMBRE	333/2021	NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO (08/11/2024) QUE SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL 10 DE ENERO DE 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA PARTE ACTORA.
12/NOVIEMBRE	703/2021	NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO (23/08/2024) QUE SEÑALA DE NUEVA CUENTA LAS 13:00 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL (REPOSICIÓN DEBIDO A QUE LOS TESTIGOS NO FUERON NOTIFICADOS PREVIAMENTE).
13/NOVIEMBRE	1015/2021	NOTIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO QUE NOTIFICA Y EMPLAZA AL AYUNTAMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA.

IV. DICIEMBRE 2024.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
03/DICIEMBRE	495/2021	SE NOTIFICÓ LA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA DEMANDADA, TRAS NO

		LLEVARSE A CABO POR FALTA DE NOTIFICACIÓN DE TESTIGOS.
03/DICIEMBRE	279/2024	SE NOTIFICÓ EL AUTO QUE SEÑALÓ LAS 11:30 HORAS DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA.
11/DICIEMBRE	877/2021	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE FALTA DE COMPETENCIA. SE SEÑALA LA AUDIENCIA DE PAR (PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN) PARA LAS 12:00 HORAS DEL 20 DE ENERO DE 2025.
16/DICIEMBRE	679/2021	SE NOTIFICÓ LA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA ACTORA, TRAS NO LLEVARSE A CABO POR FALTA DE NOTIFICACIÓN DE TESTIGOS.
16/DICIEMBRE	798/2021	SE NOTIFICARON DIVERSAS FECHAS DE DESAHOGO DE PRUEBAS (AUTO 30/10/2024).
16/DICIEMBRE	128/2024	SE NOTIFICÓ A LA SÍNDICA JURÍDICA MUNICIPAL EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO, OTORGANDO 10 DÍAS PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
16/DICIEMBRE	347/2021	EL TRIBUNAL TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO CERTIFICADOS MÉDICOS Y OTORGA TÉRMINO PARA LA FORMULACIÓN DE ALEGATOS.
19/DICIEMBRE	798/2021	EL AYUNTAMIENTO DESAHOGÓ MEDIANTE OFICIO LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO.
27/DICIEMBRE	798/2021	EL AYUNTAMIENTO FORMULÓ POSICIONES EN EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL A CARGO DE LA PARTE ACTORA.

V. ENERO 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
14/ENERO	136/2019	NOTIFICACIÓN DEL OFICIO STPSH/TECA/18/2025 QUE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO (31/10/2023) EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.
14/ENERO	29/2022	NOTIFICACIÓN A LA PRESIDENTA, EL H. AYUNTAMIENTO Y EL RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO SOBRE LA FECHA SEÑALADA PARA LA AUDIENCIA DE PAR.
14/ENERO	495/2021	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL ADMITIDA A LA DEMANDA.
14/ENERO	495/2021	NO SE GENERÓ RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE AUDIENCIA. SE INFORMA QUE SE CELEBRÓ CONVENIO CON LA PARTE ACTORA (ART. 115 LEY ESTATAL Y 685 LFT), DEJANDO SIN EFECTO LA AUDIENCIA TESTIMONIAL PARA EVITAR UN RIESGO MAYOR A LA HACIENDA MUNICIPAL.

VI. FEBRERO 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
04/FEBRERO	130/2018	REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO AL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO (INSTRUCCIÓN DE FECHA 03/12/2024).
13/FEBRERO	882/2021	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN (PAR) DENTRO DEL INCIDENTE DE REPOSICIÓN DE AUTOS.

18/FEBRERO	882/2021	EL H. AYUNTAMIENTO COMPARECIÓ PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PAR DENTRO DEL INCIDENTE DE REPOSICIÓN DE AUTOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO.
------------	----------	---

VII. MARZO 2025. NO SE REPORTÓ CORRESPONDENCIA., VIII. ABRIL 2025, NO SE REPORTÓ CORRESPONDENCIA., IX. MAYO 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
09/MAYO	1089/2021	NOTIFICACIÓN DEL LAUDO DE FECHA 10/03/2025, QUE CONDENÓ AL AYUNTAMIENTO A LA REINSTALACIÓN Y AL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES.
09/MAYO	457/2024	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA INTERPUESTA CONTRA EL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA SU CONTESTACIÓN.
09/MAYO	116/2022	NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE POSICIONES PARA DESAHOGAR LA CONFESIONAL. RESPUESTA: SE INGRESÓ ESCRITO DE CONTESTACIÓN EL 12/05/2025.
09/MAYO	155/2023	NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS (NOTA: DERIVADO DE ESTA NOTIFICACIÓN, SE CELEBRÓ CONVENIO).
12/MAYO	1089/2021	CONVENIO CONCILIATORIO CELEBRADO EN CUMPLIMIENTO DEL LAUDO CONDENATORIO (ART. 115 LEY ESTATAL Y 685 LFT), BUSCANDO MITIGAR EL RIESGO FINANCIERO.
12/MAYO	29/2022	SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN (PAR); SE EMITIERON ACUERDOS DE ADMISIÓN DE PRUEBAS Y SE SEÑALARON NUEVAS FECHAS.
20/MAYO	155/2023	CONVENIO CONCILIATORIO CELEBRADO AL NOTIFICARSE EL AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS (ART. 115 LEY ESTATAL Y 685 LFT), CON PROPÓSITO DE EVITAR UN RIESGO MAYOR A LA HACIENDA MUNICIPAL.
20/MAYO	457/2024	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA CONTRA EL AYUNTAMIENTO.
27/MAYO	1089/2021	EL TRIBUNAL EJECUTÓ LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR EN SU EMPLEO, COMO PARTE DEL CONVENIO CELEBRADO EN CUMPLIMIENTO DEL LAUDO.
28/MAYO	CSJ 184/2025	REQUERIMIENTO DE SEÑALAR DOMICILIO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR UN TRABAJADOR.
30/MAYO	CSJ 184/2025	PRESENTACIÓN DE PROMOCIÓN ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE AMPARO (SEÑALAR DOMICILIO).

X. JUNIO 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
03/JUNIO	163/2022	NOTIFICACIÓN SOBRE EL ACUERDO DE DOMICILIO CIERTO Y CORRECTO PARA NOTIFICAR Y EMPLAZAR AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
16/JUNIO	127/2025	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA DIRIGIDA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

XI. JULIO 2025.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA (XXIX) SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027. DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
08/JULIO	INDEFINIDO	EL AYUNTAMIENTO COMPARECIÓ A LA AUDIENCIA CONCILIATORIA, PERO ESTA NO PUDO LLEVARSE A CABO POR INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA. EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO A LA ETAPA DE ARBITRAJE.
29/JULIO	182/2025	RECEPCIÓN DE SIETE INSTRUCTIVOS QUE NOTIFICAN LA AUDIENCIA CONCILIATORIA A MÚLTIPLES CODEMANDADOS Y RESPONSABLES DE LA FUENTE DE TRABAJO (INCLUYENDO A FUNCIONARIAS Y DIRECTORES).
JULIO	182/2025	SE PRETENDIÓ DESAHOGAR LA AUDIENCIA CONCILIATORIA, PERO SE FRUSTRÓ DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR A TODAS LAS PARTES. SE SEÑALÓ NUEVA FECHA.

XII. AGOSTO 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
04/AGOSTO	136/2019	NOTIFICACIÓN DEL PROVEÍDO (31/07/2025) QUE REQUIERE EL PAGO ACTUALIZADO DE \$213,064.00 M.N. AL AYUNTAMIENTO.
07/AGOSTO	206/2023	NOTIFICACIÓN DE ACUERDO QUE NIEGA EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN SOLICITADO POR EL ACTOR, DEBIDO A QUE QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGAR.
07/AGOSTO	360/2022	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025.
26/AGOSTO	136/2019	NOTIFICACIÓN DE UN REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO. NOTA: NO SE GENERA RESPUESTA POR LA FALTA DE APERTURA DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN.
26/AGOSTO	217/2025	NOTIFICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA.
27/AGOSTO	877/2021	NOTIFICACIÓN DE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES. (DOBLE NOTIFICACIÓN A LA COORDINACIÓN Y A LA SÍNDICA).
27/AGOSTO	65/2023	RECEPCIÓN DE DOS PROVEÍDOS REMITIENDO PLIEGOS DE POSICIONES PARA DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DEL MUNICIPIO/AYUNTAMIENTO Y A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN.
29/AGOSTO	65/2023	EL MUNICIPIO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO CONTESTARON Y DESAHOGARON LAS CONFESIONALES A SU CARGO.

XIII. SEPTIEMBRE 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
02/SEPTIEMBRE	1003/2021	GESTIÓN DE PRUEBAS (TRÁMITE): EL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE TESTIGOS RESPECTO A LA PRUEBA TESTIMONIAL ADMITIDA.
04/SEPTIEMBRE	1003/2021	ACTUACIÓN DE TRÁMITE: AUDIENCIA TESTIMONIAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO DEBIDO A LA SUSTITUCIÓN DE TESTIGOS. SE SEÑALÓ NUEVA FECHA (28/01/2026).

04/SEPTIEMBRE	2017/2025	HITO PROCESAL CRÍTICO (ARBITRAJE): LA AUDIENCIA CONCILIATORIA SE LLEVÓ A CABO SIN QUE LAS PARTES LLEGARAN A UN ARREGLO. SE ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL ARBITRAJE (SENTENCIA).
12/SEPTIEMBRE	127/2025	EMPLAZAMIENTO A JUICIO: SE NOTIFICA EL AUTO (09/07/2025) Y SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
18/SEPTIEMBRE	703/2021	AUDIENCIA DE PRUEBA SEÑALADA: NOTIFICACIÓN DE QUE SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL 27/11/2025 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL.
18/SEPTIEMBRE	216/2021	HITO PROCESAL CRÍTICO (AMPARO): NOTIFICACIÓN DE DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE ACTORA COMBATIENDO EL LAUDO. SE ORDENA EMPLAZAR AL AYUNTAMIENTO COMO TERCERO INTERESADO.
29/SEPTIEMBRE	127/2025	DILIGENCIA DE DEFENSA: EL AYUNTAMIENTO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, CUMPLIENDO CON EL PLAZO.

XIV. OCTUBRE 2025.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN RECIBIDA
OCTUBRE	182/2025	AUDIENCIA CONCILIATORIA QUE NO SE DESAHOGÓ POR FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LA PARTE ACTORA. SE SEÑALÓ NUEVA FECHA PARA SU DESAHOGO 27/10/2025.
03/OCTUBRE	127/2025	NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE SEÑALA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA.
03/OCTUBRE	260/2025	SE NOTIFICA LA DEMANDA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SMDIF. SE SEÑALA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA PARA EL 27/10/2025.
21/OCTUBRE	497/2023	SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN.
27/OCTUBRE	182/2025	AUDIENCIA CONCILIATORIA CELEBRADA SIN ARREGLO. SE ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL ARBITRAJE (LAUDO).
27/OCTUBRE	260/2025	AUDIENCIA CONCILIATORIA QUE NO SE CELEBRÓ POR INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA. SE ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL ARBITRAJE (LAUDO).

EN EL MARCO DE LA DEFENSA LEGAL PROACTIVA Y LA SALVAGUARDA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SE INFORMA SOBRE LA ESTRATEGIA DE CONCILIACIÓN IMPLEMENTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE DIVERSOS LITIGIOS LABORALES. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL FACULTA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS QUE ADQUIEREN LA CATEGORÍA DE LAUDO EJECUTORIO. DICHA ACCIÓN SE RIGE TAMBIÉN POR LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, ECONOMÍA Y CONCILIACIÓN DEL PROCESO LABORAL, CONFORME AL ARTÍCULO 685 Y 774 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (DE APLICACIÓN SUPLETORIA)., CON EL PROPÓSITO DE EVITAR UN RIESGO MAYOR A LA HACIENDA MUNICIPAL DERIVADO DE LAUDOS CONDENATORIOS FIRMES O DE LA PROLONGACIÓN

DE JUICIOS, A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS CONVENIOS CELEBRADOS Y LIQUIDADOS POR EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, LOS CUALES CONTARON CON LA ANUENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SÍNDICO JURÍDICO MUNICIPAL, REFLEJANDO UN ESFUERZO COORDINADO PARA GENERAR AHORROS SIGNIFICATIVOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CUANTÍA TOTAL DEL JUICIO	MONTO PAGADO	OBSERVACIONES Y ESTATUS DE CUMPLIMIENTO
542/2016	\$758,961.00 MÁS REINSTALACIÓN	\$758,961.00 MENOS REINSTALACIÓN	LAUDO CONDENATORIO (07/10/2020) QUE OBLIGABA A REINSTALAR. CONVENIO (27/02/2025): SE PACTÓ LA REINSTALACIÓN INMEDIATA SEGUIDA DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL POR PARTE DE LA ACTORA. ESTATUS: CUMPLIMIENTO TOTAL (28/02/2025). EXPEDIENTE ARCHIVADO POR CARECER DE MATERIA.
304/2020	\$791,946.51	\$85,860.00	CONVENIO (07/04/2025): CELEBRADO Y CUMPLIDO EN EL MISMO ACTO. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
133/2022	\$270,882.00	\$107,306.10	CONVENIO (04/03/2025): CELEBRADO Y CUMPLIDO EN EL MISMO ACTO. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
145/2022	\$646,301.37	\$40,653.00	CONVENIO (27/02/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 18/03/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
74/2024	\$229,138.49	\$59,141.93	CONVENIO (24/04/2025): CELEBRADO Y CUMPLIDO EN EL MISMO ACTO. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
155/2023	\$243,859.36	\$160,000.00	CONVENIO (20/05/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 03/06/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
798/2021	\$363,388.06	\$187,962.00	CONVENIO (10/06/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 15/08/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

500/2023	\$447,859.44	\$181,218.00 MÁS REINSTALACIÓN	CONVENIO (15/05/2025): SE PACTÓ EL PAGO DE CANTIDAD LÍQUIDA Y LA REINSTALACIÓN. ESTATUS: REINSTALACIÓN (27/05/2025) Y CUMPLIMIENTO TOTAL (04/06/2025). EXPEDIENTE ARCHIVADO.
796/2021	\$375,388.14	\$150,338.00	CONVENIO (10/05/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 15/08/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
892/2021	\$310,250.11	\$65,620.00	CONVENIO (15/05/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 16/06/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
495/2021	\$612,718.06	\$90,000.00	CONVENIO (07/06/2025): EL PAGO \$E REALIZÓ EL 15/08/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
333/2021	\$289,844.28	\$245,512.00	CONVENIO (07/05/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 09/06/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
334/2021	\$264,235.52	\$219,987.00	CONVENIO (07/05/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 09/06/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
1089/2021	\$203,143.41	\$129,719.00 MÁS REINSTALACIÓN	LAUDO CONDENATORIO (10/03/2025). CONVENIO (12/05/2025): SE PACTÓ UNA CANTIDAD MENOR Y LA REINSTALACIÓN. ESTATUS: REINSTALACIÓN (27/05/2025) Y CUMPLIMIENTO TOTAL (04/06/2025). EXPEDIENTE ARCHIVADO.
168/2022	\$375,888.50	\$309,885.00	LAUDO CONDENATORIO (27/03/2024). CONVENIO (12/05/2025): SE PACTÓ EL PAGO Y LA REINSTALACIÓN, SEGUIDA DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL. ESTATUS: CUMPLIMIENTO TOTAL (12/06/2025). EXPEDIENTE ARCHIVADO.
163/2022	\$404,491.59	\$36,386.00	CONVENIO (13/06/2025): CUMPLIMIENTO TOTAL REALIZADO EL 11/07/2025. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

684/2021	\$260,023.25	CADUCIDAD	SE REALIZARON GESTIONES JURÍDICAS PARA OBTENER LA DECLARATORIA DE ARCHIVO DEFINITIVO POR CADUCIDAD. ESTATUS: ARCHIVO DEFINITIVO ORDENADO EL 03 DE JULIO DE 2025.
098/2010	\$1,013,793.45	\$0.00	SE REALIZARON GESTIONES JURÍDICAS ANTE EL TRIBUNAL PARA OBTENER EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE. ESTATUS: ARCHIVO DEFINITIVO ORDENADO.
679/2021	\$462,241.99	\$186,227.00	CONVENIO (11/11/2025). ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
727/2021	\$265,399.18	\$120,000.00	CONVENIO (27/11/2025). ESTATUS: EN PROCESO
1003/2021	\$511,439.84	\$250,000.00	CONVENIO (27/11/2025). ESTATUS: EN PROCESO
360/2022	\$1,020,028.89	\$90,000.00	CONVENIO (25/11/2025). ESTATUS: EN PROCESO
182/2025	\$300,365.81	\$34,000.00	CONVENIO (28/11/2025). ESTATUS: EN PROCESO
347/2021	\$125,915.90	\$120,000.00	CONVENIO (07/11/2025). CUMPLIMIENTO TOTAL DE ACTORA. ESTATUS: EXPEDIENTE ARCHIVADO POR LO QUE HACE A LA ACTORA, SE MANTIENE SUBSISTENTE POR 5 ACTORES MÁS.

LA PRONTA RESPUESTA Y LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A LOS ASUNTOS LABORALES ES UN EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA, BASADA EN LA CONCILIACIÓN PROACTIVA Y LA GESTIÓN PROCESAL EFICIENTE AVALADA POR LA SÍNDICO JURÍDICO MUNICIPAL, NO SOLO CONCLUYÓ DEFINITIVAMENTE 21 EXPEDIENTES Y 9 EXPEDIENTES MÁS PRÓXIMOS A CONCLUIRSE, SINO QUE GENERÓ UN AHORRO NETO DE MÁS DE CINCO MILLONES DE PESOS PARA LA HACIENDA MUNICIPAL., ESTE RESULTADO SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE INFORMAR CON PRECISIÓN Y PERIODICIDAD EL ESTATUS DE CADA LAUDO Y LA CORRESPONDENCIA PROCESAL RECIBIDA, LO CUAL PERMITE LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA. DE IGUAL MANERA, ES INDISPENSABLE RESALTAR LA TRASCENDENCIA DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO OPORTUNO A LA PARTIDA DE INDEMNIZACIONES, RESPONSABILIDAD QUE RECAE EN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. SU RESPALDO FINANCIERO ES EL MECANISMO QUE GARANTIZA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LIQUIDAR LOS PASIVOS Y MANTENER LA SOLVENCIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO, EVITANDO SANCIONES, INTERESES MORATORIOS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUTURAS., SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO,



REITERO LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN., SINGADO POR MTRO. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO, CONSEJERÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO., PUNTO DOS. TRES EXHORTOS Y 3 PRONUNCIAMIENTOS, A CARGO DEL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA, QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE, INICIAR CON UN TEMA FUNDAMENTAL QUE HA SIDO MUY IMPORTANTE PARA MÍ Y HE SIDO REPETITIVO SOBRE EL SECRETARIO DE BIENESTAR, HACE RATO ME HUBIERA GUSTADO MUCHO QUE ESTUVIERA AQUÍ Y QUIEN HOY ES QUIEN HOY DIRIGE TAMBIÉN LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD, HOY QUIERO HABLAR DE ALGO QUE LES DEBE DE IMPORTAR A TODOS Y QUE HOY PUEDO VER DIFERENTES RISAS QUE PUEDEN ESTAR CUCHICHEANDO, SE PUEDEN REÍR PERO OJALÁ UN DÍA ESTE CABILDO ESTÉ A LA ALTURA DEL DEBATE QUE LAS Y LOS Y TIZAYUQUENSES NECESITA, PRIMERO DECIRLES QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE HABER COINCIDIDO CON UNA MUJER COMO JAQUELINE CALVO RAMÍREZ, UNA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO QUE FUE COMPAÑERA DE TRABAJO, UNA JOVEN IGUAL QUE ALGUNOS DE NOSOTROS CON MUCHO CARÁCTER, COMPROMISO, DISCIPLINA, UNA MUJER QUE DESDE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD SIEMPRE LE EXPRESÉ MI RESPALDO PERMANENTE Y QUE CON MUCHAS LIMITACIONES SIEMPRE PUDO Y QUISO HACER LO MEJOR DE ELLA. PERO TAMBIÉN DECIR ALGO QUE LO REPETÍ EN MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE JAQUELINE CALVO RAMÍREZ TUVO QUE HABER ESTADO AL FRENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, NO CONFINADA EN UNA OFICINA SIN UN PRESUPUESTO REAL Y SIN MUCHAS LIMITACIONES, ADEMÁS DE ESO Y CON TODAS ESAS LIMITACIONES SIEMPRE HIZO EL ESFUERZO POR SALIR A TERRITORIO POR ESTAR CON LAS JUVENTUDES TIZAYUQUENSES, CUANDO SE TIENE UNA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO UNA MUJER PREPARADA EN ESTE ÁMBITO A ALGUIEN QUE ENTIENDE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE LA LÓGICA ADMINISTRATIVA SERÍA PONERLA EN EL LUGAR QUE MÁS PUEDA APORTAR, AQUÍ VIENE LA PREGUNTA QUE NADIE SEGURAMENTE CONTESTARÁ, ¿QUÉ INTERESES HAY DETRÁS DEL ACTUAL DIRECTOR DEL DEPORTE?, ¿POR QUÉ NO HA SIDO REMOVIDO?, AÚN ASÍ CUANDO NO HA DADO RESULTADOS, CUANDO HA SIDO SEÑALADO DE PEDIR LITERAL DINERO POR ENTRAR A LAS CANCHAS A JUGAR Y DIFERENTES SITUACIONES MUY GRAVES QUE SE LE HA SEÑALADO, NO SE TRATA DE RUMORES, SE TRATA DE TESTIMONIOS, SE TRATA DE QUE SE HA DENUNCIADO EN ESTA MESA, SE HA DICHO EN COMISIONES, EN PASILLOS, OFICINAS Y SIGUE SIN PASAR NADA, ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE QUE HOY TODO SIGA OPERANDO COMO SI NO PASARA NADA, HOY HICIERON UNA PUBLICACIÓN, COMENTARLES HACE UNOS DÍAS EN LA PÁGINA DE



JUVENTUD TIZAYUCA Y AQUÍ HABRÉ DE MOSTRÁRSELAS Y ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HOY ENSEÑARLES?, PORQUE INCLUSO LA SESIÓN PASADA DE CABILDO LES HICE EL SEÑALAMIENTO QUE NOS HICIERAN NO EL FAVOR, PORQUE NO NOS HACEN NINGÚN FAVOR, QUE NOS INVITARAN A SER PARTÍCIPIES EN ESTE CABILDO JUVENIL Y HOY HICIERON CASO OMISO EN ESTE SENTIDO Y ES MUY LAMENTABLE, PORQUE NO SE NOS INVITÓ Y HABLO EN LO PERSONAL A MI COMO REGIDOR COMO PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE COMO VOCAL Y AQUÍ DECIR ALGO MUY CLARO, DIRECTOR C. ISAAC CERROS CASTRO, TE LO DIGO PÚBLICAMENTE, NO REPRESENTAS A LAS JUVENTUDES, NO CONSTRUYES PARTICIPACIÓN Y NO GENERAS CONFIANZA, ESTE NO ES UN CLUB PRIVADO, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EN LA QUE DEBES DE INTEGRAR A TODAS Y TODOS QUIENES PERTENECEMOS A ESTA COMISIÓN Y AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, CON TODO RESPETO, PÓNGASE A TRABAJAR Y SE LO HEMOS SEÑALADO VARIAS VECES, INTÉGRENOS A QUE EN ESTA MESA PODAMOS CONSTRUIR UN MEJOR TIZAYUCA, UN MEJOR MUNICIPIO, YO SÉ QUE ESTO LES PUEDE CANSAR Y VAN A FALTAR CINCO PUNTOS MÁS QUE ESTO LES PUEDE INCOMODAR, PERO YO SIEMPRE LO HE DICHO, PARA ESTO NOS PAGAN YA ESTO VENIMOS, NO VOY A DEJAR DE INSISTIR EN ESTE TEMA, NO VOY A DEJAR DE LEVANTAR LA VOZ, NO VOY A DEJAR DE DEFENDER A LAS JUVENTUDES Y NO VOY A DEJAR DE DENUNCIAR LO QUE ESTÁ MAL, OJALÁ REPITO ALGÚN DÍA TAMBIÉN MUESTREN INTERÉS POR LAS JUVENTUDES DE NUESTRO MUNICIPIO., HABLANDO DE JÓVENES HOY DESDE ESTE CABILDO QUIERO HABLARLES A LAS JUVENTUDES TIZAYUQUENSES E HIDALGUENSES, EN DÍAS RECIENTES VIMOS COMO MILES DE JÓVENES SE MOVILIZARON EN EL PAÍS, ESTO NO FUE UNA OCURRENCIA, NO FUE MODA, NO FUE MANIPULACIÓN, LA JUVENTUD MEXICANA ESTÁ DESPIERTA, HOY ES CRÍTICA Y ESTÁ LISTA PARA PARTICIPAR. LO DIGO DESDE ESTA TRINCHERA, ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE PRESIDIR LA ORGANIZACIÓN HOY EN HIDALGO MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA DE JÓVENES, LA RED JÓVENES POR MÉXICO, LAS JUVENTUDES NO SOMOS DEL FUTURO, SOMOS EL PRESENTE, SOMOS QUIENES ESTAMOS CARGANDO CON LOS DEBATES NACIONALES CUESTIONANDO LOS ABUSOS, DENUNCIANDO LOS RETROCESOS Y EXIGIENDO LIBERTADES, A NIVEL NACIONAL TENEMOS UNA GENERACIÓN QUE YA NO SE DEJA, QUE NO CALLA, QUE NO SE CONFORMA, EN HIDALGO ESTÁ TAMBIÉN Y EN TIZAYUCA ESTÁ RESURGIENDO, QUIERO HACER UN LLAMADO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE DEJE DE VER A LAS JUVENTUDES COMO UN ACCESORIO Y QUE LAS VEA COMO LO QUE SON AGENTES TRANSFORMADORES Y AQUÍ DEJAR ALGO MUY EN CLARO, APOYAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL NO ES UN FAVOR, GARANTIZAR ESPACIOS NO ES UN PREMIO, PERMITIR LA VOZ A NOSOTROS LOS JÓVENES NO ES

CONCESIÓN Y AQUÍ REPITO ESTO OJALÁ SE PUEDA ENTENDER, PERMITIR LA VOZ A UN JOVEN NO ES CONCESIÓN, RECONOCER SU ORGANIZACIÓN NO ES AMENAZA, HOY EL PAÍS VIVE UN MOMENTO COMPLEJO Y SI ALGO NOS HA ENSEÑADO ESTA SEMANA ES QUE LA JUVENTUD NO SE RINDE Y NO SE VAA DEJAR, LAMENTABLEMENTE QUE SE HAGAN AQUÍ EN ESTA MESA DISCURSOS DE DIVISIÓN, HOY YO NO HE VENIDO A HABLAR DE JÓVENES DE DERECHA, DE IZQUIERDA, YO APLAUDO Y CELEBRO QUE TODOS LOS JÓVENES DE DIFERENTES EXPRESIONES, DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, DE DIFERENTES IDEOLOGÍAS, VAYAN, MARCHAN Y LUCHEN POR SUS IDEALES, HOY QUIEN HABLE DE LO CONTRARIO SIN DUDA NO REPRESENTA LAS CAUSAS DE LAS Y LOS JÓVENES, COMO JOVEN, SERVIDOR PÚBLICO, COMO REGIDOR Y COMO CIUDADANO, VOY A SEGUIR DEFENDIENDO EL DERECHO DE LAS JUVENTUDES A OPINAR, A MARCHAR, A CRITICAR Y A PROPONER LE GUSTE A QUIEN LE GUSTE., HOY TRAER A ESTE CABILDO UN TEMA QUE HA SIDO DE MUCHA RELEVANCIA EN ESTOS ÚLTIMOS MESES, ES UN TEMA HUMANO, URGENTE Y BÁSICO, ES EL TEMA DEL AGUA, LA REALIDAD QUE HOY VIVE TIZAYUCA ES CLARA, TIZAYUCA ENFRENTA LA PEOR CRISIS DE ABASTO EN AÑOS Y OJALÁ AHORITA QUE TERMINE MI INTERVENCIÓN NO VOLTEEMOS A VER EL PASADO, PORQUE AQUÍ TODOS SABEMOS LA HISTORIA DE TIZAYUCA Y TODOS SABEMOS QUE SIN DUDA ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN VENIDO ARRASTRANDO FUERON GENERADAS POR ADMINISTRACIONES PASADAS, ME QUEDA CLARO QUE NO SON DE HOY, PERO CUANDO NO SE DA SOLUCIONES, CUANDO AUN ASÍ SE TRABAJA, CUANDO SOLO SE HABLA DEL PASADO DE LO MAL QUE SE HA HECHO Y YO LO DIJE APENAS EN UNA ENTREVISTA, MI RESPETO PORQUE ADEMÁS TENGO UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL CON LA EXPRESIDENTA MUNICIPAL, PERO SERÍA MUY INJUSTO HABLAR DEL PASADO, PORQUE FUE SU MOMENTO, HIZO SEGURAMENTE LO MEJOR QUE ELLA PUDO, ASÍ COMO LOS EXPRESIDENTES QUE LE ANTECEDIERON Y HOY LO QUE TENEMOS QUE ENFOCARNOS ES VER PARA ADELANTE, HACER HOY LO QUE NOS TOCAA TODOS NOSOTROS EN COLONIAS COMO LAS QUE TODOS YA USTEDES SABEN SERÍA OTRA VEZ REPETIRLO VARIOS VECINOS PASAN DÍAS COMPLETOS SIN AGUA, SIN UNA GOTA, CARGANDO CUBETAS, COMPRANDO GARRAFONES PARA BAÑARSE, CAMBIANDO HÁBITOS FORZADOS, POR ESO HACER ALGUNAS PREGUNTAS PERO TAMBIÉN TRAER ALGUNOS DATOS HOY AQUÍ A LA MESA, TIZAYUCA TIENE APROXIMADAMENTE 156 MIL HABITANTES, PARA ESTO SE REQUIERE ALREDEDOR DE 220 LITROS DIARIOS POR PERSONA PARA SATISFACER USOS BÁSICOS SEGÚN LA OMS, ESTO REPRESENTA 34 MILLONES DE LITROS DIARIOS MÍNIMO PARA OPERAR SIN INTERÉS, SIN ESTRES HÍDRICO Y YO AQUÍ PREGUNTARÍA, ¿TENEMOS ESE NIVEL DE PRODUCCIÓN? Y LA RESPUESTA ES NO, ¿SE HA INFORMADO CON CLARIDAD CUÁL ES EL



DÉFICIT? Y LA RESPUESTA ES NO, ¿HAY UN PLAN DE INVERSIÓN INTEGRAL? Y LA RESPUESTA ES NO, PERO SÍ HAY UN PLAN PARA INVERTIR EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO QUÉ BÁRBARO, MIENTRAS TANTO AQUÍ ESTÁN APROBANDO CONTRATOS POR MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS EN EQUIPO TÁCTICO, MÁS DE 300 MIL PESOS EN CÁMARAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, QUIERO DECIRLO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, CADA PESO QUE NO SE INVIERTE EN AGUA HOY SERÁ UN PROBLEMA SOCIAL DE MAÑANA, CADA COMPRA DE CORTO PLAZO SIN IMPACTO COMO LAS QUE SE HAN VENIDO GENERANDO ES UNA OPORTUNIDAD PERDIDA DE FORTALECER EL SISTEMA HÍDRICO DE NUESTRO MUNICIPIO, TIZAYUCA AMIGAS Y AMIGOS, NECESITA UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO ACTUALIZADO, UNA ESTRATEGIA REAL, PERO SOBRE TODO SOLUCIONES, EXIGIR COMO REGIDOR, COMO JOVEN, COMO CIUDADANO, QUE ESTE TEMA SEA TRATADO COMO LO QUE ES, UNA PRIORIDAD ABSOLUTA INCLUSO POR ENCIMA DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS, EL AGUA NO ES LUJO ES UN DERECHO Y HOY TIZAYUCA NO LO ESTÁ GARANTIZANDO., HABLARLES SOBRE UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE TAMBIÉN HA SIDO DE MUCHA RELEVANCIA Y QUE ES EL PRINCIPAL QUE NOS AQUEJA LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, DESPUÉS DE TODAS ESTAS COMPRAS QUE YA AQUÍ SE HAN HABLADO Y SE HAN DESCRITO MUY PUNTUALMENTE DE QUE HA SIDO, EL PROBLEMA NO ES COMPRAR, EL PROBLEMA HA SIDO QUE LA CIUDADANÍA SIGUE VIVIENDO INSEGURA, SIGUE HABIENDO ROBOS EN CASAS, SIGUE HABIENDO ASALTOS. SIGUE HABIENDO PATRULLAS INSUFICIENTES, NO HAY RONDINES EN DIFERENTES CUADRANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ZONAS COMPLETAMENTE SIN VIGILANCIA Y PERCEPCIÓN DE ABANDONO, AQUÍ SE HAN VOTADO DIFERENTES COMPRAS, PERO YO PREGUNTO ¿DÓNDE ESTÁN ESTOS DATOS QUE JUSTIFIQUEN ESTAS COMPRAS REALES? LA RESPUESTA ES SIEMPRE LA MISMA, SILENCIOS, EVASIVAS Y TARJETAS INFORMATIVAS, LA SEGURIDAD REQUIERE OTROS TEMAS MÁS QUE COMPRAS, NO COMPRAS SIN RUMBO, HAY QUE DECIRLO CLARO, EL DINERO PÚBLICO SE TIENE QUE INVERTIR DONDE LA GENTE LO NECESITA Y EN DONDE EN VERDAD SE VEA REFLEJADO, NO DONDE SEA POLÍTICAMENTE CÓMODO., HACER UN PRONUNCIAMIENTO COMO USTEDES SABEN EL DÍA DE HOY EN CASI TODO EL PAÍS HEMOS TENIDO MARCHAS, HEMOS TENIDO CIERRES DE AUTOPISTAS POR DOS SIMPLES RAZONES QUE COMENTÉ E HACE APENAS ALGUNAS SESIONES PASADAS, EXHORTAR AL EJECUTIVO, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y EN GENERAL A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN QUE VER EN ESTE SENTIDO CON ESTOS CIERRES DE CARRETERAS, PRIMERO, AL CAMPO, LOS CAMPESINOS NO PROTESTAN POR GUSTO, PROTESTAN PORQUE HAN SIDO IGNORADOS

DURANTE AÑOS Y OJO, ESTOY DICHIENDO DURANTE AÑOS, PROTESTAN PORQUE HAN SIDO IGNORADOS Y ADEMÁS ABANDONADOS, HAN VISTO DESAPARECER LA BANCA DE DESARROLLO AGRÍCOLA, HAN SIDO EXCLUIDOS DEL MERCADO INTERNACIONAL EN CONDICIONES JUSTAS Y HOY SE LES PRESENTA COMO EL ESLABÓN DÉBIL DE UNA POLÍTICA AGRARIA SIN RUMBO, LA OTRA VEZ LES HACÍA EL EJEMPLO MUY CLARO Y MUY FÁCIL DEL MAÍZ, ¿CUÁNTAS COSECHAS MÁS DEBEN DE PERDER?, ¿CUÁNTAS FAMILIAS RURALES DEBEN EMIGRAR?, HOY SIN DUDA VEMOS UN PROBLEMA DE CRISIS CLIMÁTICA Y PRODUCTIVA, SEGUNDO, A LOS TRANSPORTISTAS HOY BLOQUEAN LAS CARRETERAS PORQUE VIAJAN BAJO EL TERROR QUE VIVIMOS TODAS Y TODOS, NO ES SOLO POR EL ROBO DE MERCANCÍAS, POR EL HOMICIDIO, LA EXTORSIÓN, LA IMPUNIDAD, ¿CUÁNTAS MUERTES MÁS DEBEN DE OCURRIR EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRAS CARRETERAS PARA QUE EL GOBIERNO DEJE DE DECIR, ESTAMOS ATENDIENDO?, Y COMIENZE POR FIN A GARANTIZAR SEGURIDAD CONCRETA, LA RESPONSABILIDAD RECAE SOBRE EL ESTADO QUE PROMETIÓ ORDEN Y PAZ, Y LA RESPONSABILIDAD, AMIGAS Y AMIGOS, RECAE AL GOBIERNO QUE PROMETIÓ ABRAZOS Y NO BALAZOS, LA RESPONSABILIDAD RECAE EN ESOS FUNCIONARIOS QUE PROMETIERON QUE TODO HOY ESTARÍA BIEN, SIN DUDA TODAS Y TODOS ESPERÁBAMOS UN CAMBIO, NOS HA QUEDADO CLARO QUE ESTE PAÍS LES HA QUEDADO MUY GRANDE, HOY ESTAS RUTAS QUE SIN DUDA HAN TRAÍDO MUCHOS PROBLEMAS A NUESTROS AMIGOS TRANSPORTISTAS, A DIFERENTES CAMIONES, HOY SE HA VUELTO UN RIESGO CONSTANTE AL PARTIDO EN TURNO, A LOS GOBIERNOS ESTATALES, BASTA DE DISCURSOS, BASTA DE INICIATIVAS, TRAS INICIATIVAS, SIN RESULTADOS. TENEMOS QUE EXIGIR QUE SE LIBERE UN PLAN NACIONAL EMERGENTE PARA EL CAMPO, CON PRESUPUESTO ASIGNADO, PRECIOS DE GARANTÍA, CADENA DE VALOR PROTEGIDA, BANCA DE DESARROLLO REACTIVA, QUE SE DESPLIEGA UN OPERATIVO DE SEGURIDAD FEDERAL Y ESTATAL PARA CARRETERAS Y RUTAS DE CARGA CON DATOS PÚBLICOS, PATRULLAJES REALES, ARRESTOS EFECTIVOS Y JUSTICIA VISIBLE, QUE SE RINDAN CUENTAS CLARAS, ¿CUÁNTOS PRODUCTORES RECIBEN APOYOS?, ¿CUÁNTOS TRANSPORTISTAS HAN SIDO ATENDIDOS?, ¿CUÁNTAS VIDAS SON SALVADAS? Y ¿CUÁNTAS DENUNCIAS SON RESUELTAS?, ESTA ES LA HORA DE LAS RESPONSABILIDADES, ESTA ES LA HORA DE LOS HECHOS Y AL PARTIDO EN GOBIERNO AL EJECUTIVO LE REITERO, NO PUEDEN SEGUIR DICHIENDO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO MIENTRAS SIGUEN MUERTOS EN NUESTRO PAÍS, ESA CIFRA SIGUE SUMANDO, MIENTRAS DIFERENTES FAMILIAS SIGUEN PERDIENDO SU SUSTENTO, MIENTRAS LA CARRETERA SIGUE SIENDO UN LUGAR DE MIEDO, POR FAVOR PUEDAN RESPONDER ¿POR QUÉ EL PAÍS LES ESTÁ EXIGIENDO?, ¿POR QUÉ EL CAMPO LOS ESTÁ



EXIGIENDO?, ¿Y POR QUÉ LOS TRANSPORTISTAS HOY LOS ESTÁ EXIGIENDO?, NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS NO HABREMOS DE CALLARNOS Y EL ÚLTIMO PERO SOBRE TODO EL MÁS IMPORTANTE Y QUE ME PARECERÍA QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS DEBERÍA DE IMPORTAR, DE SENSIBILIZAR, VEÍA HOY UN VIDEO DE LA MAÑANERA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO QUE EXPONÍA QUE YA SE ENTREGARON ABSOLUTAMENTE TODOS LOS APOYOS FEDERALES AL ESTADO DE HIDALGO POR LAS RECIENTES SITUACIONES DE INUNDACIONES QUE TUVIMOS COMO YA TODOS SABEN EN NUESTRO ESTADO EN TODAS LAS REGIONES TANTO EN LA HUASTECA, EN LA OTOMÍ TEPÉHUA, DESDE MEXTITLÁN, LOLOTLA, Y YO QUE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR VISITANDO ESTAS ZONAS AFECTADAS, AYER QUE ME ENCONTRABA EN LA REGIÓN OTOMÍ TEPÉHUA ME QUEDA CLARO QUE NO HA LLEGADO TODO EL APOYO QUE USTEDES DICEN, LAMENTABLEMENTE HOY SIGUEN FAMILIAS SIN CASA, SIN ALIMENTOS, SIN COBIJAS, SIN UN SUSTENTO, HOY HEMOS RETROCEDIDO EN EL ESTADO MÁS DE 100 AÑOS. IMAGÍNENSE SI DIFERENTES COMUNIDADES SE TARDARON JUSTO MÁS DE 100 AÑOS EN PODER CONSEGUIR UNA CARRETERA, UNA CALLE, UN PUENTE Y NO CULPO AL GOBIERNO, PORQUE ME QUEDA CLARO QUE NO FUE CULPA DEL GOBIERNO, FUERON COSAS NATURALES QUE PASARON, LA CULPA DEL GOBIERNO ES QUE NO ACTÚE DE MANERA INMEDIATA, QUE CON EL FONDEN. HUBIERA AYUDADO MUCHO A DAR SOLUCIONES A ESTE TEMA QUE FUE GRAVE EN NUESTRO ESTADO Y QUE SEGURAMENTE TARDAREMOS MUCHO EN PODER SALIR ADELANTE ES CUÁNTO; PUNTO TRES. SOLICITUD, A CARGO DEL REGIDOR, ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA, QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE ES RÁPIDO Y PRÁCTICO, TENGO UNA PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA ZONA SUR DE AQUÍ DE TIZAYUCA CONCRETAMENTE EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL CON UN PROBLEMA QUE CURIOSAMENTE SUCEDE POR LAS NOCHES, TIENEN AHÍ EL CANAL DE LA ZONA INDUSTRIAL QUE PASA POR ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y POR LA NOCHE HAY UN FUERTE OLOR QUE SE HACE HASTA MOLESTO PARA EL SENTIDO DE DEL SER HUMANO, LOS VECINOS SÍ ESTÁN UN POCO YA PREOCUPADOS ES UN PROBLEMA QUE LLEVA MUCHÍSIMOS AÑOS Y QUE DE ALGUNA FORMA NO SE HA PODIDO SOLUCIONAR, CONCRETAMENTE LOS NIVELES DEL RÍO EMPATAN VAMOS A DECIR CON LA DESCARGA DEL RÍO DE LAS AVENIDAS, ENTONCES POR ESO ES QUE HAY UN ESTANCAMIENTO PERO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y VIENDO QUE BUENO CON ESTOS NUEVOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECAUDACIÓN LO QUE SE ESPERA ES QUE ESTO SEA PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO EN UNA RECAUDACIÓN MÁS BASTA, PERO IGUAL LA PETICIÓN SERÍA QUE SE PUDIERAN CANALIZAR ESOS RECURSOS A LAS OBRAS QUE DE ALGUNA MANERA TIENEN MUCHO TIEMPO Y QUE PUEDAN

DARSE UNA SOLUCIÓN, TAL VEZ AHÍ SERÍA EL DE PROYECTAR UN PEQUEÑO CÁRCAMO QUE BOMBEA AGUAS RÍO ABAJO PARA QUE NO SE CONCENTREN, DIGO EL ENTUBARLO SERÍA UNA COSA EXTRAORDINARIA PERO BUENO SABEMOS QUE TAL VEZ SEA UNA OBRA DE MUCHA INFRAESTRUCTURA, PERO ALGO QUE PUDIERA SER Y QUE SE HA VISTO POR TIEMPO ES QUE HUBIERA PROYECTARSE, SE PUDIERA PROYECTAR UN CÁRCAMO AHÍ Y DESESTANCAR ESAS AGUAS, SE PUEDE MANDAR DIRECTAMENTE A DONDE SE ENTRONCA CON EL RÍO DE LAS AVENIDAS Y ASÍ DARLE FLUJO PARA QUE NO CAUSE ESE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN Y PROBLEMAS DE SALUD, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE QUE SE PUDIERA PROYECTAR ESA NECESIDAD, ES CUÁNTO, PUNTO CUATRO. INVITACIÓN Y SOLICITUD, A CARGO DE LA REGIDORA MTRA. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ, QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE, QUIERO REALIZARLES UNA INVITACIÓN, A MÍ ME DIO MUCHO GUSTO ESTA PARTE DEL PUNTO DIEZ QUE SE APROBÓ EL DÍA DE HOY, PERO CREO QUE NO SOLO ES EN PAPEL DONDE SE DEBEN DE QUEDAR LAS ACCIONES, ME DA MUCHO GUSTO QUE EXISTAN CIUDADANOS QUE A TRAVÉS DE LAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES REALICEN EVENTOS EN BENEFICIO DE LOS SERES SINTIENTES Y BUENO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 09:00 A 16:00 DE LA TARDE SE VA A LLEVAR A CABO EL EVENTO DE HUELLITAS FEST, OJALÁ Y ESTA HONORABLE ASAMBLEA NOS ACOMPAÑE ESE DÍA PARA QUE PUEDA HABER SUFICIENTES DONATIVOS, QUIERO DECIRLES QUE HASTA EL DÍA DE HOY HA HABIDO AVANCES PERO, SIN EMBARGO EN ESTE AÑO TODAVÍA SIGUEN PAGANDO LAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES CUANDO ESTERILIZAN A UN CANINO O A UN FELINO, ELLAS HACEN EL PAGO Y ESTE EVENTO ES PARA PODER AYUDAR O CONTRIBUIR A ESTA LABOR TAN NOBLE Y LOABLE QUE REALIZAN, PUEDEN COMPRAR ALGÚN PRODUCTO DE LOS QUE SE VENDA O TAMBIÉN DANDO UNA DONACIÓN DE ALGÚN PRODUCTO DE LIMPIEZA O TAMBIÉN CROQUETAS PARA ALGÚN SER SINTIENTE, LA INVITACIÓN EN CUANTO A LA SOLICITUD BUENO HABÍA COMENTADO EN UNA SESIÓN PASADA DE CABILDO QUE EN HUITZILA SE HAN LLEVADO ALGUNAS SITUACIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE ALGUNAS MUJERES QUE HABITAN AHÍ EL PUEBLO, ME COMENTAN QUE EN UNO DE LOS LUGARES DONDE SE LLEVÓ A CABO ES LA CALLE TOLUCA ESQUINA CON VALLE DE BRAVO EN HUITZILA, ENTONCES LA SOLICITUD ES QUE PUEDAN APOYAR PARA QUE LOS FOCOS DE LAS LUMINARIAS DE ESOS POSTES PUEDAN SER CAMBIADOS Y YA SE ENCUENTREN FUNCIONANDO COMO PODEMOS VER ESO DA PIE A QUE PUEDAN SUSCITARSE ALGUNAS SITUACIONES DELICTIVAS Y FALTÓ UNA UN EXHORTO ESTE TEMA ES TENDIENTE, LA SEMANA PASADA FUI CONVOCADA PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN CON VINCULACIÓN CIUDADANA, DESAFORTUNADAMENTE PASARON 45 MINUTOS APROXIMADAMENTE Y NO SE LLEVÓ A CABO LA ATENCIÓN,

ENTONCES SÍ QUISIERA QUE FUERAN FORMALES PARA PODER LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES, ME GUSTARÍA PENSAR QUE ESTO SOLO SUCEDIÓ CON SU SERVIDORA Y QUE CON LOS CIUDADANOS LA ATENCIÓN ES DIFERENTE QUE SÍ LE DAN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON PRONTITUD Y ADEMÁS DE QUE SE ME REALIZÓ UNA LLAMADA POR PARTE DE QUIEN ENCABEZA ESTA DIRECCIÓN UN TANTO NO MUY PROPIA, ENTONCES HAGO ESE EXHORTO PARA QUE SE PUEDA PLATICAR Y SE PUEDA DAR UNA ATENCIÓN DE FORMA CORRECTA HACIA LA CIUDADANÍA, ES CUÁNTO, PUNTO CINCO. PROPUESTA E INVITACIÓN, A CARGO DE LA REGIDORA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE, LA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY TRAIGO A ESTA MESA ES UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE SURGE PRECISAMENTE DE LA ESCUCHA QUE HEMOS TENIDO CON ALGUNAS MUJERES Y EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO, ESTOY EN LA OBLIGACIÓN DE TRAER SUS INQUIETUDES A ESTA MESA DE DECISIONES PARA QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, ESTUVE POR LA MAÑANA COMPARTIENDO CON ALGUNAS MUJERES QUIENES ME EXTERNABAN LA IMPORTANCIA DE LO QUE VAMOS A CELEBRAR EL DÍA DE MAÑANA QUE ES EL 25 N QUE ES EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN NO PODEMOS DEJAR DE LADO HACIA LOS HOMBRES PORQUE TAMBIÉN ES UN FENÓMENO QUE HEMOS DEJADO UN POQUITO DE LADO PARA LOS HOMBRES QUE SON MALTRATADOS Y ESTO EXISTE Y ES REAL, SIN EMBARGO LES COMENTABA A ESTAS CIUDADANAS RESPECTO DE LO QUE EXISTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN AQUÍ EN EL MUNICIPIO Y ELLAS ME EXTERNABAN MUY PREOCUPADAS VARIAS INQUIETUDES, POR ESO LA PROPUESTA, UNA DE SUS INQUIETUDES ES QUE EN LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA LA MUJER NO EXISTE UN ESPACIO ADECUADO PARA PODERLES DAR ATENCIÓN, ESTE TEMA YA LO HABÍAMOS ABORDADO EN OCASIONES ANTERIORES INCLUSO RECUERDO Y MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL NO ME VAN A DEJAR MENTIR QUE SE PUSO SOBRE LA MESA UNA PROPUESTA PARA QUE SE PUDIERA ASIGNAR PRESUPUESTO Y SE PUDIERA GENERAR UNA AMPLIACIÓN EN EL ESPACIO O BIEN UN ESPACIO DIGNO PARA ESTA ATENCIÓN, SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO NO SE HA LLEVADO A CABO, OTRA DE LAS INQUIETUDES QUE TIENEN ELLAS ES RESPECTO DEL PERSONAL Y CONCLUÍAMOS EN ESTA PLÁTICA QUE SI BIEN ES CIERTO NOSOTROS ESTAMOS PRETENDIENDO PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA HACIA EL EXTERIOR DENTRO DE NUESTRO PROPIO GOBIERNO MUNICIPAL TAMBIÉN ESTAMOS VIOLENTANDO DE ALGUNA FORMA AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN PORQUE SON MUY POQUITAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ, TENEMOS UNA ABOGADA, TENEMOS UNA PSICÓLOGA PERO EN EL CASO DE LA ABOGADA NOS COMENTABAN QUE

TENÍA CERCA DE 150 EXPEDIENTES PARA ATENDER, ESTO ES UN MUNDO, ENTONCES LA SIGUIENTE PROPUESTA SERÍA QUE SE LE ASIGNE MAYOR PERSONAL A ESTA INSTANCIA DE LA MUJER QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE, PORQUE NO PODEMOS ERRADICAR LA VIOLENCIA DE FUERA CUANDO NUESTRO PROPIO PERSONAL TUVIERA UNA VIOLENCIA LABORAL DESDE DENTRO, ENTONCES ES IMPORTANTE GENERAR ACCIONES QUE SÍ TIENDAN A PODER REFORZAR EN ESTA PARTE, YO SÉ QUE EL PRESUPUESTO MUCHAS VECES SE DICE QUE NO ALCANZA, QUE NO ES SUFICIENTE PERO HAY PRIORIDADES Y HAY SITUACIONES EN DONDE PODEMOS ESTIRAR UN POCO EL GASTO PÚBLICO Y DEJAR DE GENERAR ALGÚN GASTO INNECESARIO Y REDISTRIBUIRLO, TAMBIÉN A CUESTIONES QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN GENERANDO, EN OTRA DE LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS ES QUE SÍ SE LE DÉ SEGUIMIENTO A TODOS LOS ASUNTOS Y ESTO CONLLEVA DE LA MANO A LA ANTERIOR QUE ES EN EL TEMA DEL PERSONAL Y TAMBIÉN ALGUNA CHICA SOCIÓLOGA JOVEN PREOCUPADA Y OCUPADA EN ESTOS TEMAS ME HACE LA PROPUESTA DE QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TRAER A ESTA MESA LA MAYOR ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, Y TAMBIÉN OTRA PREGUNTA QUE ME HACÍAN EN REFLEXIÓN ES ¿POR QUÉ ANTERIORMENTE ERA INSTITUTO?, HOY YA ES UNA INSTANCIA MUNICIPAL QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CIUDADANÍA SE DEGRADA ESTA SITUACIÓN DE SER UN INSTITUTO Y TENDIENTE A CRECER CON OTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA AHORA TENEMOS SOLAMENTE UNA INSTANCIA, ENTONCES PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE RETOMAR ESTAS VOCES CIUDADANAS, TRAERLAS A ESTA MESA PARA QUE SE PUEDAN ATERRIZAR EN ESTAS PROPUESTAS QUE FINALMENTE ES LO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ SOLICITANDO Y BUENO NOSOTROS NOS DEBEMOS A LOS CIUDADANOS Y EN LA PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA GENERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO DEBEMOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN TODAS ESTAS VISIONES Y TODAS ESTAS VOCES, ENTONCES POR ESO EL DÍA DE HOY TRAIGO A ESTA MESA ESTAS PROPUESTAS ESPERANDO QUE SE PUEDA TOMAR EN CONSIDERACIÓN Y QUE SE LE DE ESE PESO QUE ES TAN IMPORTANTE DE LA VOZ A LA CIUDADANÍA Y LA INVITACIÓN ES A SUMARNOS PRECISAMENTE A LAS ACTIVIDADES CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE INICIAN ESTE PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE EL DÍA DE MAÑANA Y TERMINAN EL 10 DE DICIEMBRE SON JORNADAS Y ACTIVIDADES QUE ESTÁ GENERANDO ESTA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER PARA CONCIENTIZAR SOBRE TODO DE ESTAS VIOLENCIAS QUE CADA UNO DE NOSOTROS VIVIMOS, PORQUE QUIEN ME DIGA QUE NO HA SUFRIDO VIOLENCIA ME ESTÁ MINTIENDO Y NO NADA MÁS ES EXCLUSIVO YA COMENTÉ DE LAS MUJERES SINO TAMBIÉN DE ALGUNOS HOMBRES ES

IMPORTANTE CONCIENTIZAR LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES QUE RESULTAN EN LA SUMA DE RELEVANCIA PARA QUE CADA UNO DE NOSOTROS NOS DEMOS CUENTA DE LO QUE ESTÁ VIVIENDO DENTRO DE SU HOGAR EN LOS ÁMBITOS LABORALES, EN LOS ÁMBITOS DE CONVIVENCIA CON SUS VECINOS Y DEMÁS ÁREAS, TAMBIÉN QUIERO INVITARLES A UN WEBINAR QUE VAMOS A HACER EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN A LAS 17:00 DE LA TARDE EN MIS REDES SOCIALES AHÍ LES PODEMOS PROPORCIONAR EL LINK ES COMPLETAMENTE GRATUITO Y SON PARTE DE LAS ACCIONES QUE NOS CORRESPONDE HACER A NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS PERO SOBRE TODO EN CORRESPONDENCIA A LA CONFIANZA CIUDADANA QUE NOS ESTÁN BRINDANDO Y EN CORRESPONDENCIA TAMBIÉN QUE ELLOS SON QUIENES NOS PAGAN ESE SALARIO QUE NOSOTROS DEBEMOS JUSTIFICAR Y DEVENGAR DE MANERA ADECUADA TAMBIÉN DEBEMOS GENERAR TODAS ESTAS ACCIONES NO SOLAMENTE POR LAS QUE NOS FACULTA LA LEGISLACIÓN, SINO HACIENDO TODO LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE, PORQUE MUCHAS VECES SE QUEDA CORTA LA LEY ORGÁNICA AL PODER ASIGNARNOS ALGUNAS FACULTADES Y NOSOTROS PODEMOS DAR ESE EXTRA PARA PODER GENERAR UN BUEN RESULTADO A LA CIUDADANÍA, ES CUÁNTO, PUNTO SEIS. INFORME, A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, QUIEN EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE, QUISIERA HACER UN PAR DE ACLARACIONES RESPECTO DE LO QUE SE HA VERTIDO AQUÍ, LO HE MENCIONADO EN ANTERIORES OCASIONES PERO ES IMPORTANTE DECIRLO YA ESTE NOMBRES, DÍAS, ETCÉTERA, PORQUE LUEGO UNA POR NO GENERAR ALGUNA OTRA SITUACIÓN LO DEJA PASAR PERO NO EN ESTA OCASIÓN, SE HABLÓ MUCHO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO QUE NOS INVITEN, QUE NO ME ENTERO, QUE NO AQUELLO, BUENO COMO SE LOS HABÍA COMPARTIDO EN UN MOMENTO ALGUNAS COMISIONES, UNA DE ELLAS LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, HABÍA CITADO EN TRES OCASIONES A QUIEN ES EL DIRECTOR Y EN LAS TRES OCASIONES NO LLEGARON, ESTÁ TODO DOCUMENTADO, HAY MINUTAS DE TRABAJO EN DONDE NO SE LLEGÓ, ENTONCES YO SIEMPRE HARÉ EL LLAMADO A QUE ASÍ COMO DECIMOS Y HABLAMOS SEAMOS RESPONSABLES, TAMBIÉN EN LO QUE REFERIMOS Y TENGAMOS AL MENOS RESPONSABILIDAD DE SOSTENERLO, EL TRECE, EL CATORCE DE FEBRERO Y EL SIETE DE JULIO FUERON LAS FECHAS EN LAS QUE CITAN Y NO LLEGAN Y ENTONCES UNA VEZ MÁS LOS VUELVEN A CITAR Y ES CUANDO SE ACUDE Y TAMBIÉN INSISTIR EN QUE EXISTEN FACULTADES MUY CLARAS, USTEDES COMO REGIDORES, REGIDORAS, ESTÁ MUY BIEN ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR EN QUE LAS COMISIONES PUEDEN CITAR A LOS DIFERENTES TITULARES DE LAS ÁREAS PARA PEDIRLES UNA MESA DE

TRABAJO, INFORMACIÓN, ETCÉTERA, LA INSTRUCCIÓN SIEMPRE HA SIDO QUE SE LES INVITE A LAS MESAS DE TRABAJO PERO BUENO QUE ESO NO LAS DETENGA Y NO LOS DETENGA, TAMBIÉN RESPECTO A LO QUE SE REFERÍA EN TEMA DE AGUA, COMPARTIR QUE RECIENTEMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO, TUVIMOS AQUÍ AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMTH L.D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES, EN DONDE VERTIÓ MUCHA INFORMACIÓN, EN DONDE TUVO LA OPORTUNIDAD DE CUESTIONAR, DE PREGUNTAR, DE HABLAR Y PARECIERA QUE TODO QUEDÓ MUY CLARO PERO AÚN ASÍ SI EXISTEN DUDAS LO REFERÍ EN ESE MOMENTO, LAS PUERTAS DE LA CAAMTH ESTÁN ABIERTAS EL DÍA QUE TAMBIÉN ASÍ SE DECIDA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO PUEDE VENIR A VERTER MÁS INFORMACIÓN Y BUENO LO A LO QUE VOY ES QUE RECIENTEMENTE SE APROBÓ A TRAVÉS DE ESA JUNTA DE GOBIERNO EN LA QUE ADEMÁS HAY REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN, ESTÁ SU SERVIDORA, ESTÁ EL REGIDOR ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, AHÍ ESTÁ EL MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, ESTÁ NUESTRA SÍNDICO JURÍDICO DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SE APROBÓ QUE SE PUDIERAN HACER CONVENIOS PARA QUE LA GENTE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES PUEDA ACCEDER AL SERVICIO, RECORDEMOS QUE NO SE PUEDE LLEVAR RECURSO PÚBLICO A UN LUGAR PRIVADO Y NO OBSTANTE SE SIGUE TRABAJANDO PARA EL TEMA DE REGULARIZACIÓN, HE TENIDO MUCHAS REUNIONES CON EL TITULAR EL DR. JOSE ALFONSO IRACHETA CARROLL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE QUE RECORDAREMOS FORMAMOS UN CONVENIO YA HACE MESES, SE HA AVANZADO MUY BIEN Y NO QUISIERA ADELANTARME PERO EL PRÓXIMO AÑO A INICIOS VAMOS A TENER LA ENTREGA TODAVÍA NO ES EL NÚMERO EXACTO DE ESCRITURAS QUE VA A PERMITIR TRAER CERTEZA JURÍDICA A TODAS ESAS FAMILIAS Y QUE CON ESO VAMOS A PODER AYUDAR AHORA SÍ A SEGUIR PLANEANDO, A SEGUIR LLEVANDO RECURSO PÚBLICO, PERO NO OBSTANTE, SABEMOS DE LA NECESIDAD Y CON ESA VISIÓN ES QUE SE APROBÓ A TRAVÉS DE ESTA JUNTA AYUDAR, ORGANIZARNOS, PORQUE TAMBIÉN ASÍ LO HEMOS REFERIDO CON LA CIUDADANÍA, CON NUESTRAS VECINAS Y CON NUESTROS VECINOS, TENGO CONSTANTEMENTE RECORRIDOS CADA SEMANA, ESTOY EN TERRITORIO, ESTOY RECORRIENDO COLONIAS, ESTOY PLATICANDO CON ELLAS Y CON ELLOS Y LUEGO DICEN, YA TODOS CONOCEMOS EL CONTEXTO DE NUESTRO MUNICIPIO, A VECES PARECIERA QUE NO TODOS, SIEMPRE ES BUENO REFERIRLO Y NO QUEDARNOS AHÍ, SINO QUE SIGAMOS AVANZANDO, PERO COMO LO HE DICHO, QUIEN NO CONOCE SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA Y SABEMOS QUÉ HACE FALTA MUCHAS COSAS LO SABEMOS, QUE HAY MUCHAS NECESIDADES, PERO TAMBIÉN SE HA VENIDO DANDO INFORMACIÓN RESPECTO DE CADA UNA DE



ESAS SITUACIONES QUE USTEDES PRINCIPALMENTE COMO AYUNTAMIENTO HAN PODIDO COMPARTIR O PREGUNTAR Y BUENO DE TODO LO QUE VIENE PERO SIN DUDA EN TIZAYUCA HAY UN PROYECTO, UN PROYECTO A LARGO PLAZO, DESPUÉS REFERÍ A NUESTRO REGIDOR ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA UN PROYECTO DE UN CÁRCAMO CON GUSTO ES MOMENTO DE EMPEZARNOS A SENTAR, PLATICAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMTH L.D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES PARA QUE PODAMOS VER LA VIABILIDAD DE ESTE PROYECTO Y SÍ IDENTIFICO MUY BIEN LA SITUACIÓN QUE USTED NOS REFIERE, TAMBIÉN HARÉ LO PROPIO PARA PLATICARLO CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PARA QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN VAYAN A CAMPO Y SÍ EXACTO REVISAR EN LA TOTALIDAD Y BUENO RESPECTO A LO QUE DECÍA LA MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ SÍ CON GUSTO REVISO LA SITUACIÓN, AHORITA LO PLATICAMOS CON LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUESADA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NO SE REPITA Y BUENO RESPECTO DE LO QUE MENCIONABA LA DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ A MÍ ME PARECE MUY IMPORTANTE HACER PRECISIONES COMO QUE NO ES UNA FECHA QUE SE CELEBRA SINO QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ENTIENDO LO DE LA REFERENCIA DE INSTITUTO - INSTANCIA PERO A VER QUIERO DECIRLES QUE TIENE TODA LA ATENCIÓN POR PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EL ACOMPAÑAMIENTO QUE ES UNA DIRECCIÓN, SE ATIENDE DE MANERA ADMINISTRATIVA COMO UNA DIRECCIÓN QUE SE HAN DADO PASOS HACIA ADELANTE DESDE QUE LLEGAN ESTOS GOBIERNOS DE TRANSFORMACIÓN TAN ASÍ QUE SE TIENE UNA CASA DE EMERGENCIA ELVIA CARRILLO PUERTO, TAN ASÍ QUE SE CREA EN LA UNIDAD AVE FÉNIX QUE EN TIZAYUCA SOMOS PIONERAS DE TENER ESTA INSTANCIA EN DONDE SE ATIENDEN DE MANERA PRIORITARIA EL TEMA DE ALGUNA VIOLENCIA TAMBIÉN RECONOCEMOS QUE VIENEN OTRAS SITUACIONES COMO EL TEMA DE LOS HOMBRES TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE TAMBIÉN HAY QUE GENERAR ALGUNAS ACCIONES PERO NO OLVIDEMOS QUE HISTÓRICAMENTE QUIENES SUFREN VIOLENCIA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS SOMOS LAS MUJERES, NO QUIERE DECIR QUE ESTEMOS INVISIBILIZANDO O DICIENDO QUE NO SUCEDE, SABEMOS QUE SUCEDE PERO LO ATENDEREMOS TAMBIÉN EN LA JUSTA MEDIDA, TAN ASÍ QUE POR EJEMPLO SE VA A EMPEZAR UN PROYECTO EN TEMAS DE NUEVAS MASCULINIDADES A TRAVÉS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, ESO SE ESTÁ PREPARANDO PORQUE EFECTIVAMENTE NECESITAMOS ATENDER AMBAS SITUACIONES PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LO QUE ES LA DECONSTRUCCIÓN, TAMBIÉN PONDREMOS A CONSIDERACIÓN COMO LO SABE LA CIUDADANÍA EL PRESUPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE

TODO ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE VIERTE EN LOS PROYECTOS, SE ESCUCHAN Y AHÍ ES COMO CADA AÑO SE APRUEBA UN PRESUPUESTO, ENTONCES HAREMOS LO PROPIO YA CON LO QUE SE REFIERE EN TEMA DEL PERSONAL Y TAMBIÉN DECIRLES QUE ESTAMOS YA EN GESTIONES ESPERANDO SE PUEDAN CONCRETAR EN ESTE MES O A INICIOS DEL PRÓXIMO PARA PODER ABRIR UN CENTRO LIBRE A TRAVÉS DE GOBIERNO FEDERAL. ENTONCES ES UNA REALIDAD, SABEMOS QUE HACEN FALTA MUCHAS COSAS, SIEMPRE LO REFERIMOS, PERO TAMBIÉN INSISTIR EN QUE VAMOS POR EL RUMBO CORRECTO, SE ESTÁN HACIENDO MUCHAS ACCIONES PARA TRAER MAYOR BIENESTAR A TODA NUESTRA POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ENTONCES PARA ESO TRANSMITIMOS ESTAS SESIONES Y BUSCAMOS QUE LA GENTE CADA VEZ ESTÉ MÁS ENTERADA Y EMPODERADA DE LO QUE HACE SU GOBIERNO, ES CUÁNTO, UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS GENERALES SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -- PUNTO DOCE. - CLÁUSULA DE LA SESIÓN. LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA LA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y A LA RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIO EN LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A LA QUE PUDIERA ALLEGARSE A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 15:10 (QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL MIÉRCOLES 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 54 (Cincuenta Y Cuatro) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----

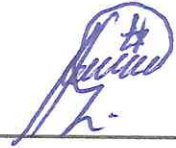

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.


MTRO. FRANCISCO JAVIER
QUESADA BERBER, SÍNDICO
HACENDARIO.

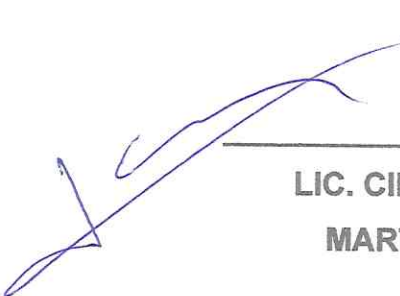

DRA. IXCHÉL GUTIÉRREZ MONTES
DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO.



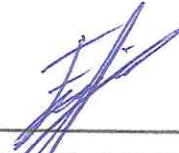
C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ,
REGIDORA.



ING. HÉCTOR CHIMALPOOCA
ZAMBRANO, REGIDOR.



LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO
MARTÍNEZ, REGIDORA.



C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO
GONZÁLEZ, REGIDOR.



C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ,
REGIDORA.

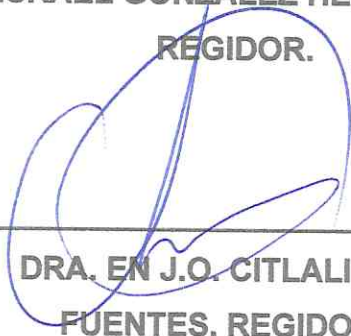


MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ
ALCÁNTARA REGIDOR.

C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ, REGIDORA.



C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR.



PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ
GARCÍA, REGIDOR.



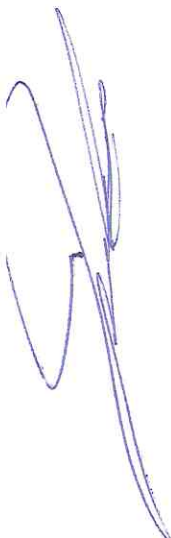
DRA. EN J.O. CITLALI LARA
FUENTES, REGIDORA.



C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA
QUESADA AGUILERA, REGIDORA



C. MARCO ANTONIO GUEVARA
AOKI, REGIDOR SUPLENTE.



ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA,
REGIDOR



C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS,
REGIDORA



C. JORGE VALDÉS VICTORIA,
REGIDOR.



C. MÓNICA ALICIA CAREAGA
CHÁVEZ, REGIDORA SUPLENTE.




ING. ARTURO FRAGOSO SOTO,
REGIDOR



DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE
CHÁVEZ FERNÁNDEZ, REGIDORA



MTRA. J.O. JUANA ESCALONA
MARTÍNEZ, REGIDORA.



MTRA. ADRIANA ANGÉLICA
ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL.

